



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 536

---

## CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

**PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI**

Sesión núm. 27

**celebrada el lunes, 26 de junio de 1995**

---

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000032.)

---

**Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, quiero pedir disculpas a SS. SS. porque la Presidencia, de conformidad con la Mesa y portavoces, ha trasladado a la tarde de hoy la celebración de la Comisión que teníamos fijada para el miércoles, ya que el miércoles por la mañana habrá debate

en el Pleno de la Cámara y no existiendo otro día, hemos tenido que convocar hoy, lunes, aunque comprendemos el posible trastorno que ha supuesto para SS. SS.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau), PARA LA CONTESTACION DE LAS PRE-**

**GUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000032.)**

**— DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS CONTENIDOS FUNDAMENTALES DEL PLAN ESTRATEGICO DE RTVE? (Número de expediente 182/000465.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión de preguntas, cuyo orden, de conformidad también con la Mesa y portavoces, va a ser el siguiente: Por tratarse de temas similares, haremos en primer lugar las preguntas números 1, 4, 5, 6 y 7; posteriormente, la 19 y 23, dado que los diputados que las han planteado tienen que asistir a otra Comisión; y, a continuación, el grupo de preguntas formado por las números 2, 3, 8, 13, 15 y 16.

Por tanto, iniciamos la sesión con la pregunta número 1, del diputado señor Alcaraz Masats.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, quisiéramos conocer la situación real en cuanto a contenidos y política del Plan estratégico de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El proyecto de Plan estratégico del grupo Radiotelevisión Española que se ha presentado al Consejo de Administración forma un todo coherente que explica los antecedentes de la actual situación, el marco y entorno de Radiotelevisión Española, así como el modelo y los objetivos propuestos, estos últimos pueden resumirse en los siguientes: en primer lugar, el mantenimiento de una radio y televisión públicas en la dimensión que se acuerde, cubriendo los servicios demandados por la sociedad al menor coste posible, defendiendo e impulsando la producción nacional y europea, potenciando una programación cultural de calidad y plural dirigida a todos y manteniendo la estructura territorial, la oferta internacional el Instituto Oficial de Radiotelevisión, la Orquesta y Coros.

En segundo lugar, la viabilidad económico-financiera del grupo, mediante una financiación mixta a través de aportaciones públicas y comercialización de productos, junto a una reducción de costes.

Y, tercero, participación limitada en el mercado de la publicidad televisiva con baja saturación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: A nuestro juicio, el Plan estratégico que se ha presentado y que está teniendo

episodios bastante controvertidos desde *el principio*, si son ciertas las reseñas que se han hecho de la última reunión del Consejo de Administración, tiene una serie de puntos básicos que nos parecen positivos, como el hecho de que se apuesta por un servicio público, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional de España. También se apuesta por una reorganización interna, apuntando a una mejor distribución de recursos y se habla de manera directa, sin tapujos de ningún tipo, de un sistema de financiación mixta, con fuerte participación de dinero presupuestario. Sin embargo, a partir de los elementos básicos, que consideramos positivos, deducimos una serie de contradicciones que nos gustaría discutir, a pesar de los inconvenientes que se están amontonando para que este plan estratégico, este documento, no llegue de manera clara al Parlamento, que es quien, en definitiva, tiene que fijar la estrategia y el modelo televisivo de nuestro país.

Pensamos que es imposible que Televisión Española continúe siendo la principal organización televisiva europea, con una participación limitada en el mercado de la publicidad y con subvenciones que serían las menores, medidas en términos porcentuales sobre sus gastos, de todo el entorno europeo comparable a Radiotelevisión Española.

El señor García Candau reconoce que sin una adecuada financiación pública Radiotelevisión Española podría llegar a perder su identidad y propone de manera explícita renunciar al 30 por ciento de la recaudación publicitaria, al 25 por ciento del presupuesto y al 50 por ciento de la plantilla, teniendo en cuenta que partíamos de una plantilla de 14.000 miembros y se puede llegar a algo más de 7.000. Por tanto, sería una contradicción en sus propios términos, ya que sólo se pide el 50 por ciento de subvención estatal para la financiación mixta, cuando en la Unión Europea (y hemos tenido ocasión de demostrarlo más de una vez en esta Comisión), esas aportaciones pueden llegar hasta el 75 por ciento.

En segundo lugar, plantea que continúe en la línea de seguir siendo una organización televisiva española muy importante, la principal, y una de las más importantes de Europa, pero no se hace lo mismo, por ejemplo, con Radio Nacional de España, resignándose al cuarto puesto, después de la Cope, la SER y Onda Cero. En este sentido, nos parece un peligro la referencia a una oferta básica de Radio Nacional de España que sólo incluye a Radio 1, Radio 2 y Radio Exterior de España.

También aparece como contradicción radical en la matriz de nuestra crítica la división en tres sociedades, emisión, producción y publicidad, lo cual facilitaría una posterior privatización en porciones. A nuestro juicio no hay Plan estratégico real serio sin un proyecto para insertar a Radiotelevisión Española en la televisión por cable y en absoluto aparece una consideración seria en torno a este tema de futuro. Al mismo tiempo, no hay mecanismos que garanticen la calidad cultural de la programación ni el pluralismo ni la neutralidad informativa. Nosotros venimos hablando tanto del defensor de la audiencia o de los telespectadores cuanto de los consejos de redacción y la necesidad de formar los consejos asesores de Radio

Nacional de España y Televisión Española previstos por el Estatuto.

En definitiva, señor García Candau —y ya termino, señor Presidente— hay dos posiciones que en principio parecen muy opuestas pero que conducen posiblemente a lo mismo: a la disminución del modelo televisivo y también de Radio Nacional de España. Una de las posiciones más explícitas, por ejemplo, es la del Partido Popular, donde realmente se tiende a la eliminación del servicio público esencial y se viene hablando incluso de servicios de interés general. En la posición real concreta del Partido Socialista Obrero Español, a nuestro juicio, se puede estar empezando a provocar un desmoronamiento, una desarticulación a partir de la pérdida de credibilidad informativa y calidad cultural. En todo caso, teniendo en cuenta las contradicciones que yo aquí he sintetizado, se puede estar conduciendo a Televisión Española y a Radio Nacional de España a una drástica reducción, a pesar de los planteamientos que se hacen desde el principio de conservarla como servicio más importante de España y uno de los más importantes de Europa.

Termino, señor García Candau diciéndole que respecto a este tema hace falta un auténtico pacto de Estado. Ustedes han hablado mucho hasta ahora de pactos de Estado, ninguno de los cuales se ha cumplido ni siquiera a veces se han realizado las consultas pertinentes.

Este tema se está atrancando y se está atrancando desde una posición contradictoria con el servicio público esencial en función de la timidez del Gobierno, en función de un Gobierno que actualmente no sabe ni siquiera cuánto dinero va a dedicar en 1996 a la televisión pública. Pareciera como si el señor Solbes pusiera la cantidad que considera oportuna sobre la mesa, teniendo en cuenta lo tacaño que está siendo últimamente el señor Solbes con las empresas públicas, y a partir de ahí nosotros dibujáramos el modelo televisivo que queremos, cuando tiene que ser lo contrario. Vamos a dibujar a través de un pacto, si puede ser desde la izquierda mucho mejor, el modelo de Televisión y de Radio Nacional que queremos y a partir de ahí nos plantamos ante el señor Solbes y le decimos: Este dinero hace falta desde una gestión absolutamente austera, tremendamente rigurosa y transparente, porque si no, aunque parecen diametralmente opuestas las posiciones del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español, conducen a lo mismo, a una reducción drástica de Radiotelevisión Española y naturalmente a la pérdida de la calidad de servicio público esencial para transformarlo en algo que podría hablarse de interés público o interés general, lo que se considere oportuno, con una caracterización que en absoluto se correspondería con lo que es un servicio público esencial.

Señor García Candau, termino. El tema parece que se ha atrancado en el Consejo de Administración y se ha atrancado en función de otros planteamientos. Nosotros queremos discutir este tema. Parece ser que usted quiere hacer una ronda de consultas con los grupos políticos. Vamos a hacer esa ronda, vamos a publicarla y que se conozcan de una vez por todas las distintas posiciones de cara al

pueblo español, porque hasta ahora todo se oculta, todo se enmascara y de una manera valiente habrá que hacer estas consultas y habrá que definirse ante el pueblo español y ante el señor Solbes, porque si no vamos a una disminución, a una adulteración y a un desmoronamiento de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Muchas de las cosas que usted ha dicho yo las puedo compartir, en otros casos no tanto en la medida que su S. S. piensa que estamos en una actuación de reducción drástica de la oferta en su conjunto.

El problema es el siguiente. Usted comprenderá que la historia de la propia organización de Radiotelevisión Española viene del pasado. Primero se produjo la financiación sustantiva del Estado; luego hubo un momento en que la economía del país permitió afrontar de manera global la autofinanciación del conjunto, pero en el momento que ocurrió la concurrencia de ofertas con televisiones privadas, no existiendo dotación presupuestaria que amparara el cambio cualitativo del mercado que se había producido, era evidente que esto era insostenible.

Probablemente en esa nueva situación también es evidente que Radiotelevisión Española —y seguramente en el futuro tendrá que hacerlo aún más— tenía que racionalizar su oferta o redimensionar el propio ente y sus sociedades.

Cuando hablamos de la oferta básica de radio, que proviene, además, del primer plan que se hizo sobre Radio Nacional de España, se hablaba de lo que es la oferta básica y lo que es la oferta complementaria: Radio 1, Radio 2 y Radio Exterior de España y luego Radio 3, Radio 5 y Radio 4, en Cataluña. Es una situación que también ocurre con el resto de las unidades de gestión de Radiotelevisión Española.

El empleo que había se fue reduciendo razonablemente y entendemos que aún hay una bolsa que permite afrontar las actuales unidades de gestión con un menor número de empleo. En cualquier caso, como usted sabe, esto siempre se ha intentado hacer de manera pactada y negociada con los sindicatos para resolver este tipo de cuestiones.

Cuando hablamos de dividir en sociedades hablamos de la división en unidades de gestión, que pueden ser sociedades filiales o no dentro de la propia sociedad Televisión Española, si bien se entiende que la operatividad sería mayor si así se hiciera.

En cuanto al diálogo con las fuerzas políticas yo estoy abierto. El otro día lo propuse en el Consejo, cosa que pareció bien, y voy a intentar hacerlo en un tiempo razonable para saber exactamente cuál es la opinión de las diferentes fuerzas políticas con vistas al futuro de Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL, GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿HA PENSADO EN PRESENTAR LA DI-**

**MISIÓN SI EL CONSEJO DE ADMINISTRACION NO APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO DEL GRUPO RTVE 1995-1999? (Número de expediente 182/000468.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 4, del señor De Grandes Pascual.

Señor De Grandes, tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor director general, ¿ha pensado en presentar la dimisión si el Consejo de Administración no aprueba el Plan Estratégico del Grupo RTVE 1995-1999?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor De Grandes, lo que se ha presentado, y yo creo que ahora estábamos hablando sucintamente de algunos aspectos del Plan estratégico, es un plan que proyecta a Radiotelevisión Española de aquí al año 1999, en el caso de que el Consejo culminara algún acuerdo en relación a este Plan estratégico y luego el Parlamento decidirá.

El plan no es del director general. El director general ha presentado un borrador que contempla esa proyección en cuatro ejercicios y, en función de eso, lo que hay que hacer es discutirlo y plasmar lo que tiene que ser el plan definitivo.

No hay un plan concreto sino un borrador que se puede discutir. Yo he dicho reiteradamente en el Consejo que es un plan abierto, no es un plan cerrado, y las sugerencias, el acuerdo o el consenso entre los diferentes consejeros puede permitir elevar al Parlamento, en su día, una propuesta concreta. Por tanto, no hay un plan que esté ligado a alguna persona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor director general, no ha sido nuestro afán ni está motivada la pregunta con un criterio de personalizar. Nuestra pregunta trae causa de la conocida situación por la que atraviesa el Plan estratégico de Radiotelevisión Española y su actual peripecia en el Consejo de Administración.

Es sabido por todos, señor director general, que hoy por hoy el Consejo no parece concitar la mayoría suficiente para dar vía libre a dicho Plan estratégico y sin este plan —yo creo que se deduce de sus propias palabras de hoy y de otros días— el ente público tendría un futuro muy incierto.

Igualmente, es conocida la posición de algunos consejeros, que han llegado a plantear al director general la posibilidad de su dimisión, bien es cierto que no en el seno del Consejo, sino de forma previa, y luego sí han hecho un planteamiento concreto, más genérico, de equipo, por tanto sin afán de personalizar. Por consiguiente, lo que nosotros pretendemos es dar estado parlamentario a una serie de cuestiones que están ahí y que en este instante están en el ámbito que inicialmente les corresponde, que es el Con-

sejo de Administración, pero nos parece que hay una serie de formulaciones que debemos hacer en sede parlamentaria y sobre las que inquirimos a S. S. para ver cuál es el estado de la cuestión, que sin duda, cuando menos, es preocupante.

Al parecer, el Consejo ha adoptado, de forma muy reciente, tres tipos de medidas: seguir estudiando el plan; consultar al Gobierno sobre su criterio en orden a la viabilidad de ese plan; y consultar y abrir conversaciones con las fuerzas políticas en orden a su respectiva posición. Estoy haciendo un resumen, pero prácticamente es eso lo que tienen encima de la mesa. Nosotros desde aquí mostramos un interés decidido sobre algunas cuestiones que nos parecen esenciales. En primer lugar, S. S. ha dicho que el plan no es obra ni hay que personalizarlo en el director general y que no deja de ser un borrador susceptible de modificaciones y de mejoras, pero ¿hasta qué punto estaría dispuesto el director general, con lo que representa, a modificar ese plan para alcanzar el consenso? Por el contrario, ¿se trata de cambiar la cara, de decir que se está abierto a las modificaciones y que esto no es más que un borrador y de una forma efectiva, en términos políticos, se trata de pedir la adhesión a un documento en sus líneas básicas y centrales de acuerdo con el criterio que lo ha inspirado?

De la posición del Gobierno en torno al plan no voy a hablar ahora, porque luego, como es sabido, la señora Mato se ocupará de ello y, por tanto, voy a hacerles gracia a usted y a los demás de entrar en este tipo de cuestiones. Después, la señora Mato, digo, entrará en ellas, en un tema que es importantísimo. Adelanto que, respecto a la posición de nuestro grupo, de forma inicial, sí está por conversar, por hablar seriamente del futuro, pero no está, en absoluto, por refrendos o simples maniobras de dilación o de involucramiento de lo que puede significar decir que es un borrador que está abierto pero en el que no se modifiquen las líneas centrales de un modelo que S. S. sabe no nos gusta, porque nos parece inviable; porque tiene unas pretensiones económicas que, a pesar de que al orador que me ha precedido en el uso de la palabra le parecen parcas, a nosotros nos parece que son profundamente insolidarias, porque dejarían atrás muchas necesidades de los españoles que quedarían preteridas en favor de un ente público faraónico y que, desde luego, no justificaría su actual dimensión en cuanto a las necesidades de los españoles en sus prioridades y jerarquía de valores en este instante.

No obstante, yo le digo que nuestra posición, reitero, es y será responsable, que estamos dispuestos a hablar del futuro, pero no a ser simple coartada de que no queremos coadyuvar o colaborar a ese futuro, ignorando de quién es el pasado. Su señoría ha hecho referencia hace poco a que esto trae causa de un pasado, y yo no quiero que S. S. me diga —porque además es verdad— que es un periodista independiente al que ha nombrado el Gobierno, que es verdad, pero no dejará de ser coherente que ese pasado, y lo que significa la situación financiera del ente público, no deja de ser un pasado socialista. Eso parece evidente, a pesar de las circunstancias, no digo lo contrario, pero no vaya a parecer que también es herencia recibida.

Finalmente, porque las preguntas van concatenadas, tenemos que hablar de más cosas, y para ser coherente con mi pregunta inicial —le digo que no personalizo—, si el director general no alcanza el consenso necesario con el Gobierno, con las fuerzas políticas, y no es capaz de concitar mayorías suficientes en el Consejo, ¿no tendría sentido la pregunta, aquella pregunta que formulaba don Felipe González con el famoso supuesto no a la OTAN; quién va a gestionar una situación de ese tipo? ¿Está en condiciones el equipo actual que S. S. dirige de gestionar ese futuro, o haría falta otro equipo para gestionar una situación tan incierta y tan insegura?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Usted plantea si el borrador está abierto o no, y yo he dicho hasta la saciedad que el borrador está abierto, lo que lógicamente significa que, ante alternativas de otras personas, podemos discutir, dialogar y buscar el consenso. Evidentemente, es difícil encontrar un consenso cuando no hay alternativa o una posición distinta a la que entendemos en estos momentos se podría suscitar. Por tanto, sí le puedo asegurar que por mi parte —lo he dicho reiteradamente— a mí me hubiera sido grato encontrar el consenso de los consejeros de las diferentes fuerzas políticas que allí se representan a través del Parlamento o por quienes motivaron su elección y que luego en el Parlamento se consiguiera definitivamente resolver el plan elaborado. Es decir, el propio Consejo tampoco tiene competencia legislativa y, por tanto, lo único que puede hacer es presentar un proyecto, un modelo, que lógicamente luego será discutido por las fuerzas políticas. En ese caso estamos y en ese camino me gustaría encontrarnos con el resto de miembros del Consejo para alcanzar alguna solución que fuera satisfactoria.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL, GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE REPERCUSIONES TENDRA PARA EL ENTE PÚBLICO RTVE LA NO APROBACION POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL GRUPO RTVE 1995-99? (Número de expediente 182/000469.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, también del diputado señor De Grandes.

Señor De Grandes, tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: La pregunta siguiente viene concatenada y con el mismo sentido con que formulábamos la primera. Tiene un error de redacción que ahora referiré. Dice: ¿qué repercusiones tendrá (dice la pregunta y yo creo que sería más correcto decir tendría) para el Ente Público Radiotelevisión Española la no apro-

bación por el Consejo de Administración del plan estratégico del Grupo Radiotelevisión Española 1995-99?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Espero que el plan estratégico, el plan que se elabore entre todos, sea aprobado. En cualquier caso, es evidente que eso tiene una impronta inmediata, que son los Presupuestos Generales del Estado para 1996, y lógicamente alguna solución habría para ese caso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señor director general, por su tono amable, aunque su respuesta realmente nos da pocas luces sobre el futuro. Yo le preguntaba antes quién iba a gestionar ese supuesto no o esa cierta falta de consenso a que S. S. dice estar abierto y que desearía encontrar un modelo alternativo. Quiero dejar claro que el estado financiero del ente público Radiotelevisión Española resulta alarmante, como luego podrá referir la portavoz de nuestro grupo, señora Mato. Con un endeudamiento cercano al cuarto de billón de pesetas y con una evolución creciente del gasto, con un Gobierno que no asume los criterios de viabilidad que inspira el plan estratégico, ¿cómo es posible seguir así? Me recuerda unas palabras del líder de un partido nacionalista que dijo: no se puede seguir así. Pues casi se podría decir ahora lo mismo. ¿Cómo es posible seguir así? ¿De dónde saldrían los 650.000 millones de pesetas que reclama el plan para el próximo cuatrienio, que hay alguien a quien parece poco, y yo no sé a quién se le quieren quitar otras prioridades?

Señor director general, ante este panorama uno se pregunta si este persistir en lo imposible, sin querer adoptar las reformas necesarias respecto de las dimensiones y modelo de la Radiotelevisión pública no será una especie de política de tierra quemada. Hay razonables dudas para pensar si quieren o no quieren consenso, o simplemente quieren dejar claro cuál es su modelo, sea o no sea viable.

La situación es muy clara, y no me voy a alargar: las fuerzas políticas no se ponen de acuerdo; es posible que alcance —no digo lo contrario— una mayoría suficiente en el Consejo, pero con división de las fuerzas políticas, o por lo menos de lo que representa el Consejo de Administración, puesto que no se trata de fuerzas políticas «stricto sensu». Los sindicatos también andan divididos; el APLI le niega la mayor; Comisiones y UGT están dispuestos a pactar —parece ser, así se ha reflejado en los medios de comunicación— esa viabilidad del proyecto, del plan, siempre y cuando se negocie el recorte en el empleo, cuando la verdad es que no sé cómo se casa una cosa con otra.

En definitiva, con un Gobierno que niega la viabilidad, como luego comentará la señora Mato, y podrá extenderse ampliamente en ello, ante ese cuadro, ¿se trata sin más de pedir que digamos cuál es el modelo alternativo o se trata de decir que no existe modelo y, por tanto, reafirmarse de

forma pertinaz en algo que no tiene solución desde un planteamiento rígido? Si se diera ese supuesto, y creemos que no nos ha dado contestación a la pregunta, sino que ha dicho sin más que existen situaciones técnicas —naturalmente que sí, el mundo no se acaba—, pero refiriéndome a la viabilidad, en qué términos, con ese presupuesto prorrogado, con una solución técnica, tendrían capacidad de competir en el mercado, hasta qué punto la televisión y la radio públicas podrían actuar con dignidad. Ante esa situación, ¿también estarían dispuestos a seguir en la pertinaz posición de no modificar la dimensión, el modelo o el sistema de financiación de esa radiotelevisión pública? Esa es mi pregunta, ¿qué pasaría en esa hipótesis? No es una hipótesis tan aventurada. El cuadro dice que existe falta de consenso, existe colisión de posiciones y, por tanto, nos parece que sí sería útil, a pesar de que venga en otros momentos tan importantes o no como éste, para poder conciliar voluntades. A nosotros nos gustaría escuchar de S. S. hipótesis sobre ese futuro en ese supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Gracias, Presidente.

En primer lugar, señor De Grandes, cuando usted habla de gasto creciente no corresponde con la realidad; hay que ver sólo los presupuestos y el devenir de los últimos ejercicios para comprobar que, evidentemente, el gasto creciente este año es menor que el anterior y menor que el anterior. Si usted contempla el borrador, cuando se habla de mantener todas las unidades que están en estos momentos vivas en Radiotelevisión Española, observará que hay un decrecimiento del 6 por ciento en Televisión y en el Ente Público y un 2 por ciento en Radio Nacional. Es decir, que el crecimiento no es tal, sino un total y absoluto decrecimiento.

Habla de presupuestos prorrogado. No sé a qué se refiere. Prorrogar el presupuesto a mí me suena a otra cosa. No sé si es que usted tiene una información que yo no alcanzo. Los presupuestos se prorrogan en ciertas circunstancias que no creo sean las actuales.

En todo caso, cuando habla sobre el consenso, le diré que el consenso es decir: aquí está esto; discutamos, hablemos. Hay algunos que están dispuestos a hablar y otros que hasta ahora han hecho todo lo posible para no decir nada. A lo largo de varias horas de sesión se dice: ustedes digan lo que opinan, y no planteen un modelo, sino sencillamente cuál es su opinión sobre temas concretos; es decir, cuál sería el nivel de gasto razonable, etcétera. Todo el mundo está allí abierto a discutir esta materia. Hasta ahora no ha sido posible, pero puedo asegurarle que en el Consejo hay representadas al menos cuatro fuerzas, concretamente, el Partido Socialista, Convergència i Unió, Izquierda Unida y PNV, que hasta ahora han estado con ánimo de colaboración y discusión sobre la materia, cosa que no se ha producido por parte de los representantes del Partido Popular.

En todo caso, cuando hablo del consenso, lo hago porque para mí el consenso es precisamente que todas las

fuerzas políticas allí representadas puedan tener una visión y que respalde exactamente un plan definitivo. Eso es lo que yo entiendo por consenso. Si usted dice ahora al contrario, que no hay posibilidades de que salga mediante una votación, puedo asegurarle que el último día no se votó, entre otras cosas, porque hubo la actitud de decir: si se vota vamos a perder y si perdemos rompemos la baraja. Esos fueron los términos de la reunión. Por tanto, se puede sacar, al menos hasta ahora, pero precisamente queremos el consenso, aunque se pudo plantear una votación para hablar sólo de una materia y no del resto.

En cuanto a lo que opinen los sindicatos, cosa que yo respeto en todos los casos, debo decirle que Comisiones Obreras y UGT son los que representan mayoritariamente a Radiotelevisión Española desde un punto de vista sindical. Yo también voy a hacer gracia a S. S. de decirle en qué postura política está el sindicato APLI.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor director.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿VA A PRESENTAR LA DIMISION TRAS CONOCER QUE EL GOBIERNO NO ACEPTA EL PLAN ESTRATEGICO Y, EN CONSECUENCIA, NO APOYA AL ENTE PUBLICO RTVE, EVITANDO SU SITUACION DE QUIEBRA? (Número de expediente 180/000470.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, de la señora Mato Adrover.

La señora Mato Adrover tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor director general, ¿va a presentar usted la dimisión tras conocer que el Gobierno no acepta el Plan Estratégico y, en consecuencia, no apoya al ente público Radiotelevisión Española, evitando su situación actual de quiebra?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Tengo que decirle, evidentemente, que no, porque la pregunta que formula no corresponde con la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor director general, la pregunta, desgraciadamente —porque creo que hoy va a ser un día triste para esta Cámara y para esta Comisión—, sí responde a la realidad; lo que no responde a la realidad es su nombramiento y su ejercicio como Director General de Radiotelevisión Española. Dígame usted quién le está respaldando, ¿el Consejo de Administración? Ya sabemos que no, y estoy hablando, lógicamente, en relación a la pregunta del Plan estratégico. ¿El Gobierno? También sa-

bemos que no le respalda a usted. Entonces, dígame usted quién le respalda. Quién le ha autorizado a que llegue a esta situación y a que presente ese Plan estratégico que ahora resulta solamente es un borrador, un borrador que vamos a elaborar entre todos. Desgraciadamente esta Cámara no conoce este borrador, porque usted no lo ha facilitado; lo conoce por fuera, no porque el director general haya querido facilitarlo a la Cámara, a pesar de que este grupo parlamentario se lo ha solicitado en varias ocasiones. Nos gustaría saber quién le ha autorizado. ¿El Presidente del Gobierno? ¿Algún ministro? ¿Un secretario de Estado? Nos gustaría saber, de verdad, si alguien conocía o tenía noticias del borrador de plan que usted estaba presentando.

Usted dirigía antes Radiotelevisión Española al margen del Consejo de Administración. Ahora no tiene el apoyo del Consejo de Administración. ¿Cómo es posible que usted siga al frente de Radiotelevisión Española? Lo que faltaba es que ahora me dijera usted que sigue por responsabilidad, porque no hay mayor irresponsabilidad que haber nos llevado a esta situación en que nos encontramos.

¿Cómo es posible que los gestores que han llevado a Radiotelevisión Española a la situación de quiebra en que se encuentra —y no se sonría usted, señor director general, porque lamentablemente no es cosa de risa— esos gestores propongan y pidan en un plan estratégico; perdón, en un plan que llaman estratégico y en cuatro años, más de 625.000 millones de pesetas del dinero de los ciudadanos? Un plan que, por cierto, el Ministro de Economía dice que no se va a hacer cargo de él y que no tiene dinero para sufragar esos gastos de Radiotelevisión Española.

Cómo es posible que esos gestores presenten un plan para sacar al Ente de la situación a la que lo han llevado, los mismos, sin ningún cambio, simplemente solicitando dinero para salvar la situación a que se ha llegado. Dígame usted qué plan estratégico presenta; un plan estratégico simplemente para solucionar la situación de hecho que se vive en este momento; no plantea ninguna propuesta de futuro, no es un plan de viabilidad, no es un plan de futuro, es un Plan estratégico para solucionar el agujero al que ustedes mismos han llevado a Radiotelevisión Española.

Por segunda vez en la tarde de hoy, que no en esta semana, nosotros estamos solicitando (también se lo pidieron los consejeros de administración de Radiotelevisión Española, al menos algunos de ellos) su dimisión. Esta vez no la pedimos por su catastrófica gestión, no la pedimos porque al Consejo de Administración no le haya parecido correcto el Plan estratégico que ha presentado, no se la pedimos por la multitud de errores, el ocultismo, las irregularidades en la gestión que ha detectado y denunciado el Tribunal de Cuentas —después se la pediré por eso—, sino también porque el Ministro de Economía, el Gobierno del que usted depende, el que le nombra, el que le elige, ha anunciado que ese plan lo desconoce, que no está de acuerdo con las propuestas que se plantean en él y que no está dispuesto a financiarlo. Cómo es posible que usted elabore un plan para pedir al Gobierno miles de millones de pesetas, concretamente 625.000 millones de pesetas del año 1996 al año 1999, sin con-

sultar a quien le nombra, porque políticamente usted es parte de ese Gobierno, depende del Gobierno. ¿Qué pretende, que el Consejo de Administración apruebe el plan y sea él el responsable de ese plan y de esa propuesta de petición de dinero al Gobierno? Señor director general, usted es el responsable; la responsabilidad es suya. Suya es la responsabilidad de la gestión de los últimos años; suya es la responsabilidad del Plan estratégico que ha presentado al Consejo y que hoy todavía no está aprobado; suya es la responsabilidad de lo que ocurra en Radiotelevisión Española en el futuro si usted no presenta hoy la dimisión.

Como representante de los españoles en esta Cámara le pido que modifique su actitud por el bien de la televisión pública y deje usted paso a un equipo de gestión económica y financiera que sea capaz de solucionar esta situación, porque usted y su equipo, en cinco años, no han sido capaces de poner los medios oportunos para que la situación fuera ni siquiera mejorando un ápice.

En cualquier caso si usted no lo hace hoy tampoco, si no presenta la dimisión hoy, también será suya la responsabilidad de que los ciudadanos se vuelvan en contra de la televisión pública y no apoyen no solamente el dinero que usted pide sino ni una sola peseta para Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Veo que la señora Mato hoy quiere marear la perdiz más que nunca, salvo en el hecho de pedir la dimisión; he debido entender eso, que pide usted mi dimisión.

Sabe perfectamente mejor que yo que ustedes no quieren hablar sobre el Plan estratégico ni sobre ningún plan y eso quedó claro en el último Consejo. Siete consejeros intentando hablar de materias concretas y discutir sobre diversos aspectos para llegar a un acuerdo y otros cuatro señores que no quisieron ni oír hablar de ello. Estuvimos discutiendo durante algunas horas que había que retirarlo, pero no es que había que retirarlo, simplemente no había interés en discutir sobre ello, porque no hay ningún interés en dejar ningún plan determinado a medio y largo plazo. Incluso se llegó a decir: ¿quiénes somos nosotros para dejar a Radiotelevisión Española con un plan concreto cuando va a venir otro Gobierno y, por tanto, vamos a condicionar a otro Gobierno?

¿De qué estamos hablando? ¿De que un futuro Gobierno no quiere saber nada de ningún plan porque quiere actuar con total y absoluta libertad en el ámbito correspondiente o estamos hablando de lo que tenemos que hablar? Si tenemos que hablar de lo concreto le tengo que decir que yo reiteraré a algunos consejeros, como he hecho con S. S. en alguna ocasión, que me digan qué piensan sobre Radiotelevisión Española. Ahora les voy a llamar —fue una propuesta mía— para intentar dialogar con ustedes y me digan cuál es su opinión, qué piensan, si debe haber una oferta básica de radio, un canal, 3 4 ó 5; si piensan que en la televisión debe haber un canal o no; si en lugar de re-

ducir el empleo en 1.600 tiene que ser 3.000 como he oído personalmente a algunos de su partido; si lo que hay que plantear o no es que existan la Orquesta y Coros etcétera. Esto es de lo que tenemos que hablar y discutir porque es posible que, a lo mejor, haya algunas posibilidades de acuerdo entre nosotros.

Por lo que se refiere concretamente a que este director general no tiene el respaldo del Consejo de Administración, el que no me apoyen sus cuatro consejeros no tengo por qué entender que el resto de los consejeros no me apoyan porque así no lo he entendido nunca. Es más, puedo asegurarle que el otro día el resto consejeros, que eran mayoría en el Consejo, si se hubiera planteado la dicotomía de votar por seguir discutiendo ese plan o no votarlo, este director general hubiera ganado la votación. Lo que pasa es que hubo cierta actitud responsable desde un punto de vista democrático porque la alternativa era que si se aprobaba seguir discutiendo única y exclusivamente sobre ese plan por no retirarlo, aquellos que perdían sencillamente no querían seguir hablando más. En definitiva: o se hace lo que nosotros queremos o rompemos la baraja.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿LA NO ACEPTACION DEL PLAN ESTRATEGICO POR EL GOBIERNO SUPONE QUE DENTRO DE DOS AÑOS, SI CONTINUA SIENDO DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE, PERDERA UN BILLON DE PSETAS? (Número de expediente 182/000471.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, también de la señora Mato.

Señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar quería plantear una queja formal al señor Presidente porque el señor director general suele venir aquí siempre —también lo ha hecho en esta ocasión— a hacer comentarios sobre los diputados y sobre las intervenciones de diputados y, sin embargo, suele contestar menos a las preguntas que se le plantean. En cualquier caso quería que quedara constancia de la queja formal de esta diputada por las continuas intervenciones del señor director general.

Paso a leer mi segunda pregunta en esta Comisión. Señor director general ¿la no aceptación del Plan Estratégico por el Gobierno supone que dentro de dos años, si continúa siendo Director General del Ente Público RTVE, perderá un billón de pesetas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Una respuesta muy concreta pero que, como suele ser usual, siempre se contradice con las cifras y no con las que tiene este grupo parlamentario sino con las que salen de los Presupuestos Generales del Estado, en las que me voy a basar hoy y no en los informes del Tribunal de Cuentas que todavía no ha remitido el director general a esta Cámara.

Me refiero en la pregunta a que el ente público Radiotelevisión Española, si continúa siendo usted director general y no se acepta el Plan estratégico, que no se ha aceptado por parte de los consejeros, sin perjuicio de que se haya votado o no (además le recuerdo, aunque no hace falta, que usted vota en ese Consejo de Administración, usted se vota sus propias propuestas y también decide en uno u otro sentido la votación en el Consejo de Administración); en cualquier caso si el Plan estratégico no se aprueba y no se ha aprobado por lo que llevamos varios años de retraso, se perderá un billón de pesetas. Me refiero a perder y no a pedir, que es lo que podía haber dicho, un billón de pesetas porque tenemos que vincular necesariamente las cantidades que usted solicita al Gobierno con las necesidades y con las pérdidas acumuladas que usted estima han de cubrirse para que la empresa sea viable. Me explico.

En estos momentos usted ha considerado que del año 1993 a 1995 eran precisos 206.000 millones de pesetas que pidió de subvención y que le ha sido concedida. En el Plan estratégico, de 1996 a 1999, usted pide 625.000 millones de pesetas más. Eso hace ya la cifra de 831.000 millones de pesetas. Para el año 2000 usted pide 81.000 millones. Nos hemos puesto ya en 912.000 millones de pesetas exactamente. Eso quiere decir que si se hubiera aprobado su plan y el Gobierno estuviera dispuesto a dar los 625.000 millones de pesetas que pide para esos cuatro años Televisión Española hubiera costado a los españoles 912.000 millones de pesetas. Como resulta que el plan no se ha aprobado las pérdidas seguirán subiendo, el incremento de gastos financieros será superior puesto que el Estado, parece ser, no se va a hacer cargo de este déficit y en cualquier caso, hoy por hoy, a julio prácticamente de 1995, no se ha aprobado ese Plan estratégico. Por tanto, en estos momentos según su propuesta y sus datos estaríamos en 900.000 millones de pesetas. Quién nos asegura que simplemente de aquí al año que viene esa cifra ya no se ha multiplicado y de aquí al año 2000, por supuesto, estaremos en el billón de pesetas.

Sería muy positivo, aparte de que no se va a llegar al billón de pesetas, conocer cuántos miles de millones de pesetas nos va a costar el retraso en la aprobación del Plan estratégico. Nos gustaría saber exactamente a qué cifra cree usted que se va a llegar y no estoy haciendo catastrofismo, sino que las cifras son realmente escandalosas.

Usted, señor García Candau, ha convertido los problemas políticos de Radiotelevisión Española, que son muchos, en secundarios, porque con usted Radiotelevisión Española es ya hoy un gravísimo problema, no solamente para la economía de Televisión, sino para la economía nacional. Como decía mi compañero el señor De Grandes otras prioridades se van a quedar sin cubrir si el Gobierno decidiera dar tantos miles de millones, en este caso

625.000 millones de pesetas, de aquí al año 1999 para Radiotelevisión Española.

Eso ocurre porque a veces se pierde el respeto a las cifras. Un gestor público tiene que ser mucho más respetuoso con las cifras que un gestor privado porque no es que estemos hablando de dinero de nadie, que parece que ustedes creen que el dinero público es dinero de nadie, sino que estamos hablando de un dinero que es de todos y, por tanto, se debe ser mucho más respetuoso con un dinero que es de todos que con un dinero que es propio.

¿Cómo va a explicar usted a la sociedad que en diez años Radiotelevisión Española nos cuesta un billón de pesetas? Parece que no le causa a usted ningún sonrojo, pero las cifras son así, en una década, en diez años, un billón de pesetas es la situación en la que nos deja Televisión Española desde que la cogió.

Ya sabemos que el nuevo Gobierno que venga con las próximas elecciones tendrá resuelta la cuestión del billón de pesetas de Radiotelevisión Española, pero es intolerable su incapacidad, la incapacidad del Gobierno que le ha nombrado para abordar esta situación.

No me gustaría, ni quiero ser excesivamente dura, pero la verdad es que estas cosas creo que no se pueden abordar si no se llama a cada cosa por su nombre. Ya sabíamos, usted mismo lo está haciendo en las últimas comisiones que tenemos, que ustedes habían decidido que el nuevo Gobierno sea el que aborde esta cuestión, pero ahora lo que nos toca es evaluar cuántos miles de millones nos cuesta esa actitud que ustedes han adoptado.

Señor García Candau, ustedes son responsables de todos los problemas económicos de Radiotelevisión Española. Son responsables de los problemas que hay para pagar la nómina. Son responsables, incluso, de la previsible o posible pérdida de puestos de trabajo que puede producir esa caótica situación. Sería gravísimo que ustedes dijeran ahora que hasta las próximas elecciones generales no se toque nada, que no se mueva nada y que nos mantengamos en esta situación sin ningún tipo de plan, sin tomar ninguna medida y eso sí, que Televisión Española en la precampaña y en la campaña electoral de las próximas legislativas siga con el partidismo acostumbrado.

Señorías, el señor García Candau tiene que responder ante esta Comisión. Por supuesto, también tiene que hacerlo el Gobierno y al comienzo del próximo período de sesiones tendrán en el registro una interpelación nuestra sobre la situación económica de Radiotelevisión Española, pero lo que ya nadie va a poder evitar es tanta ineficacia y tanto partidismo, que, al final, nos va a costar a todos los españoles un billón de pesetas.

Señor García Candau, está muy bien que usted, ahora, se apunte al carro de decir que hay que dialogar, que hay que plantear soluciones, que Radiotelevisión Española está muy mal y que la situación es francamente mala. En la pregunta anterior decía —y hoy me voy a repetir un par de veces— que es bastante triste esta sesión en esta Cámara; por lo menos, para mí lo es. Parece que sí, que vamos a recibir alguno de los documentos que hasta ahora se nos han negado por la dirección general, porque lo que usted no pretenderá es que nosotros podamos trabajar, podamos

aportar alguna idea a un Plan estratégico que usted no ha tenido a bien facilitar a esta Cámara ni a los diputados de esta Comisión. Usted no pretenderá que nosotros podamos opinar, plantear soluciones a la situación de Radiotelevisión Española cuando, hasta ahora, también se nos han denegado las auditorías del Tribunal de Cuentas, los informes de la Intervención General del Estado sobre la situación de Radiotelevisión Española. Usted no podrá pretender que nosotros podamos presentar algún plan cuando sistemáticamente se nos niega cualquier tipo de dato que afecte a la gestión de Radiotelevisión Española. De todos modos, en ningún caso puede usted culpar a los consejeros del Consejo de Administración no ya de un partido, porque no me canso de repetirle que los consejeros no son de ningún partido —sí están designados por esta Cámara, pero no pertenecen a ningún partido político—, que les pidan a ustedes su dimisión y que sea otro equipo de gestión el que presente un Plan estratégico; no es razonable que un equipo de gestión económica que lleva diez años, siete años, al frente de Radiotelevisión Española y que ha llevado a Radiotelevisión Española a la situación de quiebra, pretenda hoy por hoy plantear un plan y que, además, se le apruebe por parte del Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, no sé si confunde el Consejo de Administración con cuatro consejeros que ustedes promovieron. Usted dice: no puede pretender que el Consejo le apruebe; y es posible que el Consejo lo apruebe, porque hasta ahora yo no he visto sino precisamente voluntad de aprobar un plan. Me da la impresión de que aquí hemos llegado a una conclusión muy radical y es que el Consejo, como en su día la calle, es de cuatro.

Eso no es así. El Consejo lo forman doce miembros —ahora once por una dimisión— y, desde esa perspectiva, existe el voto de once señores y el del director general, que, lógicamente, es miembro del Consejo, salvo que ustedes no quieran que se cumplan las leyes y deseen retirarle la voz y el voto al director general. Por tanto, repito, desde esa perspectiva, entiendo que hay doce señores que pueden discutir y aprobar un programa de actuación para los próximos cuatro años.

Usted dice que si el Gobierno se hace cargo de esto parece que hace no sé qué. Mire usted, el Gobierno no se hace cargo de nada; como bien sabe S. S., cualquier dotación económica que se destine a Radiotelevisión Española será el Parlamento; serán ustedes, y no el Gobierno, los que decidan si hay una dotación mayor o menor para Radiotelevisión Española. El Gobierno podrá proponer y, a partir de ahí, serán los grupos parlamentarios los que discutan y los que puedan llevar adelante esa actuación.

Sí me parece importante resaltar —lo que ha dicho, señora Mato: Ustedes lo que quieren es que el nuevo Gobierno resuelva esa cuestión. Yo, no: simplemente, dejen a sus consejeros que actúen con libertad, que discutan y no boicoteen los debates.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de entrar en la próxima pregunta, querría hacer una indicación.

Esta Presidencia, desde que es ocupada por mi persona, hace una interpretación amplia del Reglamento. En general, los diferentes diputados se suelen salir de lo que es la estricta pregunta y también es cierto que el director general a veces no contesta exactamente a la pregunta, sino que amplía la contestación. Dentro de la Comisión, y siguiendo la costumbre de otras Comisiones y del Pleno de la Cámara, esta Presidencia no coarta las manifestaciones de los diputados ni tampoco las del director general, salvo que haya alusiones personales o de algún tipo que no se pueda tolerar en la Cámara. Por lo demás, mientras yo sea Presidente seguiré haciendo esa interpretación amplia del Reglamento. Digo esto —y no quiero significar a ningún diputado— para que sepan que, en el futuro, mientras yo sea Presidente, así continuaremos.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍA EXPLICARNOS EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL CUALES SON SUS CRITERIOS SOBRE LA PROGRAMACION DE LA SERIE DE TVE «LA TRANSICION»? (Número de expediente 182/000484.)**

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente pasamos a la pregunta número 19, del señor Martínez Martínez.

Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor director general, el próximo mes de noviembre se van a cumplir veinte años de la muerte del dictador Francisco Franco. Si bien es cierto que a partir de noviembre de 1975 subsistieron en nuestro país determinadas inercias políticas, gestos, grupos, incluso personas, vinculadas al régimen anterior, también lo es que, afortunadamente, la madurez cívica y del deseo mayoritario de los españoles por dotarse de un régimen de libertades pudo cristalizar con la Constitución de 1978. En opinión de mi grupo, señor Presidente, continúa siendo oportuna la conmemoración, digamos, periódica y pedagógica de aquel proceso en que actitudes y comportamientos como los que se desarrollaron en aquella etapa siguen teniendo, en nuestra opinión, vigencia plena en estos momentos. De ahí, señor director general, que nos interese por las previsiones de fechas y espacios en que Televisión Española piensa programar la serie que realizó en su día sobre la transición política española de la dictadura a la democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La serie «La Transición» es una serie de carácter documental y, por tanto, se emitirá en la cadena en que Televisión Española incluye este tipo de producciones, así como en uno de los mejores

horarios: el nocturno. Son los programas los que tienen audiencia y no las cadenas, por lo cual un programa atractivo, suficientemente promocionado y publicitado, como es el caso de «La Transición», tendrá mayor o menor audiencia en función del interés que suscite entre los telespectadores.

Respecto a su emisión durante el verano, no es caso único y forma parte de una doble política de Televisión Española: general, para no componer una parrilla veraniega exclusivamente con reposiciones, y específica, ya que se pretende que esta serie vaya anticipada por un debate sobre la figura de Franco y sea seguida por una programación conmemorativa de los 20 años de S. M. el Rey don Juan Carlos I al frente de la Jefatura del Estado.

En cuanto a otras cosas que se han dicho, como que la serie lleva dos años enlatada, tengo que decir que es falso, ya que todos los procesos técnicos necesarios para su emisión finalizaron hace pocos meses. En relación con pretendidas y sutiles formas de censura sobre esta serie, tengo que decir que también es radicalmente falso. Si fuera cierto no se comprende que se pueda adquirir en formato de vídeo doméstico, que emitiéramos su capítulo 7.º a primeros de año preavisando de su estreno y que la hayamos anunciado a bombo y platillo, como han recogido múltiples medios informativos, aunque la intervención de algunas personas que han trabajado en esta serie, tan respetable en sus opiniones personales como injustas, haya dado otro sesgo a las informaciones publicadas.

Por último, puede convenir hacer alusión a otras manifestaciones equivocadas, cuando no falsas. Se dice que se prohibió llevar «La Transición» como serie del año al Festival de Cine de Valladolid, y es mentira. La serie no se llevó porque a este apartado Televisión Española ha llevado siempre producciones de ficción: «El Quijote», «Un día volveré», «Historias del otro lado», etcétera. Ocurrió algo similar con otra serie cuya temática justificaría mejor su presencia en un festival de cine, como es «Imágenes prohibidas». Cuando se dice que se prohibió el paso de la serie en la videoteca de Madrid por razones de ocultación, se miente también. La decisión de prohibir la difusión pública de la serie por parte de ese organismo se basó exclusivamente en una defensa de nuestros derechos como productores, con la ley en la mano, dado que los gestores de ese organismo no habían pedido ningún tipo de permiso a Radiotelevisión Española para llevar a cabo la citada exhibición pública, en la que Radiotelevisión Española hubiera colaborado muy gustosamente, como lo hace siempre con múltiples instituciones cuando las cosas se hacen como se deben hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor director general, carecía de información suficiente para poder evaluar la idoneidad o no de los espacios o de la cadena en la que no se piensa hacer pública esta serie de televisión. Naturalmente, tengo que dar por buenos los criterios que acaba de indicarme, puesto que es el experto en la cuestión, pero debo manifestarle el deseo del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de que esta serie obtenga el mayor rendimiento posible, y no sólo desde las perspec-

tivas artísticas o económicas, que en última instancia serían quizá las menos importantes, sino, sobre todo, desde el punto de vista de lo que podríamos llamar la didáctica política, puesto que está en condiciones de ofrecer una información básica a todos los españoles, especialmente a los más jóvenes, e incluso de los mayores, a aquellos, que los hay también, frívolos o desmemoriados respecto a la etapa que estamos comentando, y sería conveniente que todas estas personas y todos en general fuéramos conscientes de que este presente actual no nos ha sido, desde el punto de vista democrático, concedido de balde y que hay personas e instituciones concretas de quienes somos particularmente deudores.

Permítanme, a este respecto, parafrasear unas palabras de don Manuel Azaña, pronunciadas con motivo de la clausura de la Asamblea Nacional republicana, en septiembre de 1931, a propósito del advenimiento de la República, en las que decía: La República ha sido traída por todos; por el esfuerzo organizador de algunos, por el sacrificio de muy pocos, por la simpatía expectante de muchos y, a última hora, por la aquiescencia eficaz y determinante de los electores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Para decirle que estoy de acuerdo en muchas de las valoraciones que ha hecho y que, por supuesto, ése es precisamente uno de nuestros objetivos.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL GARCIA-RICO FERNANDEZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO RTVE PONER EN MARCHA EN SUS PROGRAMACIONES REGIONALES EN DESCONEXION, EN LAS QUE EVIDENTEMENTE TENDRIA GRAN IMPACTO, ALGUN ESPACIO COMO LOS QUE EMITEN CADENAS PUBLICAS AUTONOMICAS DIRIGIDOS FUNDAMENTALMENTE A LAS OFERTAS Y DEMANDAS DE EMPLEO? (Número de expediente 182/000488.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 23, del Diputado señor García-Rico Fernández, que tiene la palabra.

El señor **GARCIA RICO-FERNANDEZ**: Señor Director General, distintas cadenas autonómicas emiten en la actualidad y con gran impacto en la audiencia espacios dirigidos a demandantes de empleo y a empresas y organismos públicos que lo ofrecen, con el fin de facilitar las relaciones entre ambos, produciendo, con gran acierto, una innegable función social, característica del carácter público de éstas. En este sentido, al Grupo Socialista le gustaría conocer si en las previsiones de programación de Radiotele-

visión Española, y concretamente en los espacios regionales que se emiten previa desconexión, existe el interés de poner en marcha en el futuro espacios de empleo como los señalados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En estos momentos no existe ninguna previsión, aunque se han estudiado unas ideas en relación al empleo a lo largo de estos años, pero no hemos encontrado la fórmula idónea. En cualquier caso, debo decirle que lo suyo sería hacer esto en el ámbito territorial, que es precisamente el más próximo a los ciudadanos, pero es cierto que en los centros territoriales ya están bastante sobrepasados de trabajo y seguramente, si se hiciera en todos, no sería fácil llevarlo a cabo. En cualquier caso, dado el interés que demuestra y que me parece importante, lo vamos a estudiar para ver si es posible hacer algún trabajo en esta materia.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA SITUACION DE LOS CONTRATOS DE ASESORAMIENTO EXTERNO ENTRE 1991 Y 1993? (Número de expediente 182/000466.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2, del Diputado señor Alcaraz Masats, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Voy a formular la pregunta acerca de la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Diputado, la pregunta es: ¿Cuál es la situación de los contratos de asesoramiento...?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señor Presidente, así es.

Señor García Candau, a nuestro juicio se le ha hecho creer a la sociedad española que ha pagado los servicios de radiotelevisión cuando, en realidad, el Gobierno del PSOE retiró la subvención a partir de 1983. La sociedad ha creído que pagaba esa televisión, informativamente gubernamental en muchos aspectos, y culturalmente degradada por la mala orientación de competir con las televisiones privadas. Y por ahí es por donde se cuele la teoría, el no proyecto, de que se trata de suprimir algo que tiene el carácter de servicio público esencial, al mismo nivel que un hospital, por ejemplo —no sólo de pan vive el hombre; al mismo nivel que cualquier otro servicio público esencial—, para, a partir de ahí, hablar solamente de rentabilidad económica y nunca de rentabilidad social, por tanto, entregando ese terreno a las televisiones privadas, reduciendo la plantilla de 10.000 a 7.000 empleados —cosa que no se mantenía aquí hace poco por el

anterior portavoz del Grupo Popular, ahora parece que sí se mantiene—, quitando los centros territoriales o reduciendo casi hasta su desaparición a Radio Nacional de España. Por ahí es por donde se ha colado ese no modelo que hasta ahora no era tan explícito como lo es, supongo, a partir de esta Comisión o del anterior Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Y, desde luego, nosotros no compartimos eso en absoluto. No compartimos acabar con la televisión y la radio públicas, en absoluto. Y si son un servicio público esencial, hay que pagarlo. Y se está pagando muy por debajo de lo que se paga en Europa. Pero esa fisura se cuela por el carácter no pluralista, por la falta de calidad de la televisión pública y también por la posible falta de austeridad, por la posibilidad de que haya poco rigor en el control del presupuesto y por el dispendio u otro tipo de cosas que hayan podido suceder. Por eso le hago la pregunta concreta, porque sería muy importante que el dinero público, a la hora de defender un servicio público esencial, se gestionara de manera extremadamente rigurosa. Por eso le pregunto acerca de la fiscalización del área de producción de Televisión Española por parte del Tribunal de Cuentas, referido al período 1992/1993, y singularmente del área de asesoramiento externo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, le recuerdo que su obligación es únicamente contestar a la pregunta exacta, si así lo desea.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Si le parece, le respondo, y como creo que luego va a haber un montón de preguntas, seguiremos con el otro tema.

En los años 1991 y 1992 los trabajos de consultoría y asesoramiento externo no se limitaron al campo tecnológico o de nuevos mercados sino que se realizaron también trabajos obligados de auditoría externa, para auditar las cuentas de encuestas en relación con las diferentes elecciones generales, autonómicas, locales y al Parlamento Europeo, desarrollo y adaptación permanente de nuevas aplicaciones informáticas y estudios de mercado contratados con algunas empresas del sector con carácter permanente. Si bien en 1989 se realizó un trabajo de choque para el que se contó con una empresa externa, el plan estratégico actual ha sido elaborado con los profesionales de esta casa, ya que en estos momentos contamos con personal cualificado suficiente para afrontar determinadas funciones que antes requerían acudir al mercado externo.

Durante 1993 descendió drásticamente la contratación de asesoramiento externo, en gran parte gracias al esfuerzo realizado en los ejercicios anteriores. La mínima contratación de esta clase de servicios en ejercicios posteriores, como hemos dicho, se concentra en necesarios estudios de mercado, audiencias, aceptación de la programación, que con carácter permanente hay que llevar a cabo; encuestas electorales y auditorías externas obligadas por la ley, así como la adaptación y desarrollo de aplicaciones informáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Según se ha publicado, se gastaron 1.300 millones de pesetas en la etapa comprendida entre los años 1991 y 1993. La principal consultoría contratada fue Summa Consulting, con 14 proyectos de asesoramiento, con un coste total de 528 millones. Se ha publicado que Radiotelevisión Española, a través del Director General, adjudicó, por designación directa, estos contratos, eliminando previamente el señor García Candau, en junio de 1990, el único control que existía antes de las adjudicaciones a dedo, en función de la necesidad —se ha dicho en una rueda de prensa de hace muy pocos días— de eliminar dificultades, dado el ritmo del mercado y la demora que se producía por la deliberación previa en el Comité de Dirección de Radiotelevisión Española. También se ha publicado que la empresa Summa había estado vinculada a don Ricardo Visedo, Secretario General del Ente entre junio de 1991 y junio de 1993.

Pues bien, el Tribunal de Cuentas, señor García Candau, piensa que ha habido una elevada concentración de contrataciones en la empresa Summa Consulting y que los asesoramientos que se han solicitado son muy diversos, a veces en ámbitos que no eran de la especialidad de Summa, como es el financiero. Contratos donde se dice que no se consignaba con concreción adecuada ni el objeto del asesoramiento ni los plazos de ejecución ni las consecuencias que, en su caso, podría producir el incumplimiento del contrato. Se refería también el Tribunal de Cuentas al asesoramiento sobre el plan de viabilidad por el que cobró Summa 160 millones de pesetas, hablando de la vaguedad del objetivo y de la inutilidad en los contenidos finales del plan de viabilidad. También se refiere al asesoramiento de Summa Consulting para una emisión de obligaciones, por el cual cobró unos 100 millones de pesetas, que no se justificaba, que se produjo al margen de procedimientos vigentes en Radiotelevisión Española y sin contrato ni aval previo. Esto es lo que se ha publicado, señor García Candau. Queremos saber la verdad. Usted ha pedido una comparecencia que se podrá sustanciar, creo, el mes de septiembre, en función de que previamente tienen ustedes que presentar las alegaciones; pero lo que yo pido ya de antemano, a partir de ahora, formalmente, y creo que puede ser un paso muy importante en el procedimiento a seguir desde ahora por esta Comisión, es que nos mande el texto de las alegaciones, pero también todos los contratos que se refieren a la empresa Summa Consulting o al resto de las empresas que se van a tocar esta tarde.

Uno de los problemas que se derivan de la forma de actuar, oscurantista, de la Dirección de Radiotelevisión Española es este problema que empezamos hoy a debatir. Nosotros hemos pedido por activa y por pasiva, hemos recurrido a la Mesa del Congreso de los Diputados, que nos ha avalado en este recurso primero ante la Dirección de Radiotelevisión Española, los contratos sobre los cuales hemos debatido, algunos de los cuales hemos conseguido extraoficialmente, como el de «El sexólogo», el contrato de doña Miriam Díaz Aroca, el contrato del señor Lobatón; no hemos conseguido el contrato con la Warner Bros. Todos ellos son los que están en la base de esta situación que hoy empezamos a discutir y que puede empezar a tender

una sombra de sospecha sobre la Dirección de Radiotelevisión Española. Digo que puede empezar a tender y a extender una sombra de sospecha sobre Radiotelevisión Española.

Si se hubieran sustanciado a tiempo estos debates que hemos tenido aquí, con fuerza y pasión con respecto a «El sexólogo», al contrato de 100 millones anuales con la señora Díaz Aroca, sin contemplación de concursos o programas directos y concretos realizados a lo largo de dos años; si se hubiera sustanciado aquí de manera adecuada la privatización, con la subida de un 233 por ciento en el coste del programa «Quién sabe dónde», o el tema (y se hizo a través de una pregunta escrita) del contrato de unos 30.000 millones con la Warner Bros, que ahora se dice que es un cheque en blanco a la compañía norteamericana y que directamente llevó el señor García Candau, ahora no tendríamos que estar, sobre la marcha, con ruedas de prensa, con filtraciones de documentos, con alegaciones, de cara a una investigación que se presume larga, puesto que ha generado bastante inquietud.

Señor García Candau, el dinero público hay que administrarlo de manera muy rigurosa; es lo que intentábamos con el control que hemos hecho desde el principio de esta legislatura, con muchísimos obstáculos, y me temo, según consta en el informe del Tribunal de Cuentas, que los mismos obstáculos que teníamos nosotros para conseguir muchos de los documentos, ellos también, a menor nivel, los han tenido de cara a conseguir contratos o documentos oficiales de la contabilidad de Radiotelevisión Española.

Por eso le decía al principio de la pregunta, haciendo un exordio, un preámbulo, que si las cosas siguen por este camino, cada día será más difícil explicar a la opinión pública y cada vez se colará con más fuerza por esa fisura el no programa de intentar acabar con Televisión Española y, por tanto, hay que ir a una clarificación extrema de la gestión del dinero público, porque si no se puede pedir más dinero público.

Por tanto, yo le ruego que este tema se empiece a ver de manera tremendamente rigurosa, cosa que hasta aquí no ha existido; si nosotros conseguimos la retirada de «El sexólogo» fue por presión política, si se consiguió debatir a fondo sobre la privatización de «Quién sabe dónde», fue también por presión en esta Comisión, pero quedaron todas las pistas abiertas; o el mismo tema del contrato de la señora Díaz Aroca, de más de 100 millones anuales durante dos años, fue también por una presión política que se realizó en este Parlamento cuando sólo la realizábamos Izquierda Unida, por cierto, con respecto a estos contratos.

Pues bien, termino, señor Presidente. Hemos llegado a este punto y nosotros, desde luego, dejamos abierta la posibilidad de cualquier procedimiento de investigación en esta Cámara de cara a conseguir la máxima transparencia a partir de sus alegaciones, a partir de su comparecencia, porque no podríamos tener posibilidad real, creíble, de pedir dinero público si estas cosas no quedan absolutamente nítidas; ni usted ni nosotros, porque usted, y no por este tema sino por todos, no está entre los cuatro consejeros y la pared; está usted entre Solbes y la pared, es Solbes quien no da el dinero, porque el plan estratégico, si se negocian

algunos contenidos, puede salir adelante (está usted entre Solbes y la pared, pongamos las cosas en su sitio), y, desde otro punto de vista, todos estaríamos entre la opinión pública y la pared a la hora de defender Radiotelevisión Española como servicio público esencial, si no se gasta el dinero con austeridad y rigor extremo, cosa que empieza a dudarse a partir de la publicación que se ha hecho de esta fiscalización del Tribunal de Cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTEV** (García Candau): Usted ha hecho unos planteamientos que yo comparto, cuando dice que todos estos temas hay que llevarlos con el máximo rigor. Puedo asegurarle que esto se ha hecho así. Otra cosa es que usted pueda discrepar sobre si a una determinada persona se le debe cobrar más o menos, o incluso que quienes puedan juzgar externamente puedan entender que puede ser mucho, poco o regular. Esa es sencillamente la opinión subjetiva de cualquiera. Es evidente que si hay un determinado programa que usted dice que en su día detectaron que se subía o se privatizaba, yo entiendo que no es así; yo creo que se hizo muy bien entonces y, por tanto, ésas son cuestiones legítimamente discutibles; pero una cosa es que se puedan discutir y otra cosa es que eso pueda llevar a conclusiones tan graves como decir que se crea una situación de sospecha; porque no creo que pagar a un profesional más o menos, con buen criterio o con criterio regular, sea para llegar a ese tipo de conclusiones.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTINEZ (GMX), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE OPINION TIENE EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE SOBRE LA FISCALIZACION ESPECIAL QUE EL TRIBUNAL DE CUENTAS HA ABIERTO A RAIZ DE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN EL AREA DE PRODUCCION DE RTVE CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 92 Y 93? (Número de expediente 182/000467.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3, de la Diputada señora Rahola.

No está en la Comisión. Se da por decaída la pregunta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA OPORTUNO REMITIR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL INFORME DE LA INTERVENCION GENERAL DEL ESTADO SOBRE LA GESTION DEL ENTE PÚBLICO RTVE EN LOS AÑOS 1992 Y 1993, UNA VEZ QUE HA SIDO REMITIDO DIRECTAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR EL TRIBU-**

**NAL DE CUENTAS EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S. A., PARA LOS EJERCICIOS DE 1992 Y 1993? (Número de expediente 182/000472.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, de la Diputada señora Mato Adrover.

Señora Mato, tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, ¿considera oportuno remitir al Congreso de los Diputados el informe de la Intervención General del Estado sobre la gestión del Ente Público Radiotelevisión Española en los años 1992 y 1993, una vez que ha sido remitido directamente al Consejo de Administración por el Tribunal de Cuentas el informe de fiscalización de Televisión Española para los ejercicios de 1992 y 1993.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, se seguirá el trámite correspondiente, lógicamente, que ya está anunciado en mi petición de comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: La verdad es que sé que hay una solicitud de comparecencia del señor Director General, pendiente de que se pase el plazo de alegaciones, para venir a informar, parece ser, a esta Cámara sobre el informe de la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas. En cualquier caso, eso no responde a mi pregunta, porque me gustaría saber si previamente a eso podíamos recibir el informe, como lo hemos solicitado ya, creo que año tras año y en muchas ocasiones, y en eso tengo que discrepar con el señor Alcaraz. Nosotros no solamente hemos solicitado el informe de la Intervención General del Estado durante muchos años, y nunca se nos ha facilitado (dos veces lo hemos conseguido, los años 1990 y 1991, fuera de esta Comisión; hemos recurrido aquí, pero aquí nunca se nos han facilitado los datos), sino que también hemos pedido, en multitud de ocasiones, contratos blindados, hemos pedido multitud de informaciones sobre política de producciones, y todo eso está también recurrido ante el Presidente del Congreso de los Diputados, que asimismo resolverá en su día para que el Director General tenga la obligación de remitir todos esos documentos.

En cualquier caso, le comentaba el señor Alcaraz a ver si podía usted hacernos llegar (y no le ha contestado) los contratos y las alegaciones antes de venir a la comparecencia. A mí me gustaría que nos enviara no sólo las alegaciones, porque si no al final, fíjese señor Director General, que usted va a someter a la Cámara al mayor de los ridículos. Nosotros vamos a tener que hablar con los Consejeros, que esta misma Cámara elige, para que, haciéndonos un favor, nos hagan llegar el informe del Tribunal de Cuentas. La verdad es que creo que más bajo no podía caer la dignidad parlamentaria si usted, al final de esta pregunta, no me

contesta que nos va a remitir el informe del Tribunal de Cuentas, en cuyo caso, si no, tendríamos que recurrir a los consejeros que esta Cámara ha elegido para que nos lo faciliten, si lo tienen a bien.

Señor Director General, no quiero entrar en el contenido del informe del Tribunal de Cuentas porque vamos a tener la oportunidad de que usted en su comparecencia nos lo cuente, y espero que la semana que viene podamos tenerlo porque usted nos lo haya remitido para poder debatir sobre él. No obstante, sí nos gustaría (y también se lo hemos dicho en alguna otra ocasión) saber si va a ser necesario que se cree una comisión de investigación (por supuesto reservada) para saber cómo funcionan las cuentas de Radiotelevisión Española. Parece ser que la gestión de Radiotelevisión Española ahora, ahora, según el señor Alcaraz, está cuestionada en su austeridad y en su rigor extremo, que es el que necesita. Yo creo que está cuestionada en esta Comisión desde hace muchos años. No obstante, parece ser que el señor Director General no le da ninguna importancia, y no sólo gestionan mal sino que ocultan su gestión y no se dejan fiscalizar. Parece ser que en la política de producción tan oculta que tenemos todos los contratos se han dado porque se han ajustado a un procedimiento de designación directa, según dice el informe del Tribunal de Cuentas, que no garantiza la publicidad y, por tanto, no garantiza tampoco el contraste de ofertas y no se puede elegir. Se ha dado, según dicen también los periódicos a Summa Consulting, 527 millones para que elaborara algunos informes, por ejemplo, un plan de viabilidad que ha costado muchos millones de pesetas y todavía hoy no tenemos ningún plan de viabilidad. También se han dado 50.000 millones de pesetas para un sistema de gestión presupuestaria que funcionar no ha funcionado ni tampoco se ha llegado a utilizar, porque no se ha considerado conveniente. ¿Por qué se hacen informes que luego no se consideran convenientes? ¿Por qué no se facilitan a esta Cámara esos informes cuando se han solicitado en multitud de ocasiones? ¿Qué es lo que pasa? ¿Qué se oculta en Radiotelevisión Española?

En alguna otra Comisión, hablando de las cuentas de Radiotelevisión Española, le he dicho que Radiotelevisión Española parece que tiene interés en ocultar datos, parece que estamos hablando de fondos reservados. Y en esta ocasión y en estos momentos en que la situación española y la situación de la economía española está mal, la situación de la Cámara está mal, la situación del Gobierno está francamente mal, y se ocultan tantos datos, parece que una empresa pública debería facilitar las cuentas y dar publicidad a los datos, sobre todo a los datos económicos, cuando se está pretendiendo solicitar 900.000 millones de pesetas del año 1991 al año 2000, salvo que usted reconozca en esta Comisión que por el motivo que usted crea conveniente éstos son fondos reservados. En ese caso, nosotros solicitaríamos una comisión de investigación, una comisión al igual que la que hay para los fondos reservados y hacer una comisión específica de Radiotelevisión Española y que al menos algún Diputado de esta Cámara pudiera controlar su gestión, porque parece que a usted, señor García Candau, no le controla el Consejo de Administración, al que usted tampoco respeta mucho en esta Cámara; tampoco le con-

trola esta Comisión de Control, porque usted se niega a facilitarnos datos y por tanto tampoco respeta mucho a los representantes del pueblo que están en esta Cámara. Parece ser que los únicos procedimientos que podrían controlarse de determinada manera, en base a concursos y demás, tampoco se utilizan, porque utiliza procedimientos de adjudicación directa para cualquier tipo de contratación que tiene que hacer Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): A lo que ha dicho en los últimos momentos, por respeto, no le voy a contestar, porque me parece que está absolutamente fuera de lugar lo que plantea sobre no sé qué fondos, y no es el momento oportuno.

Yo le voy a contar una cosa. Usted habla de las cuentas, y éstas están fiscalizadas y auditadas interna y externamente. Externamente desde tres instancias concretas: una, desde la Intervención, otra, desde el Tribunal de Cuentas, y otra, desde lo que la Ley de Sociedades Anónimas nos obliga, la auditoría externa.

Las cuentas están muy claras y los informes sobre las mismas están absolutamente inmaculados. Evidentemente éste es un control y figura en el Registro Mercantil, que es donde se presentan las cuentas anuales. Siempre se han entregado las cuentas anuales, porque, como usted comprenderá, en la fase presupuestaria, cuando hay que venir para el presupuesto vienen las cuentas reflejadas exactamente de los ejercicios anteriores. Esa es una realidad.

Ahora bien, plantear que en Radiotelevisión Española se utiliza el sistema de adjudicación directa... yo no voy a referirme ahora mismo a ninguna institución que no esté aquí representada, pero recientemente en la campaña electoral se acusaba a una institución en la que gobierna el Partido Popular de que hacía mucha adjudicación directa, y, como S. S. sabe, el derecho público permite esta utilización cuando hay unas situaciones que corresponden para esa adjudicación directa. Esto es mediante el derecho público; pero es que Radiotelevisión Española se rige por el derecho privado, es decir, la contratación va por el derecho privado. Hoy mismo venía en la Prensa un anuncio, y hay una mesa, en la que intervienen los ingenieros, arquitectos, etcétera, en que adjudican todo este tipo de contratos. Y, claro, llegar al absurdo, como alguien ha planteado en alguna ocasión de que el «Un, dos, tres» salga por concurso, es evidente que es imposible, porque el «Un, dos, tres» o lo hace el señor Ibáñez Serrador o no lo hace nadie. Es un derecho de una productora determinada. Por tanto, creo que hay que delimitar claramente qué es una adjudicación directa y qué es el normal desarrollo de la actualidad empresarial de dos sociedades anónimas.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA (GV-PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL**

**ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE EXPLICACION PUEDE DAR EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE EN RELACION CON LAS NOTICIAS APARECIDAS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACION SOBRE EL BORRADOR DE FISCALIZACION DE LAS CUENTAS DE LOS AÑOS 1992 Y 1993 REALIZADO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS? (Número de expediente 182/000478.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13 del señor González de Txabari. **(Pausa.)**

No está en la Comisión. Se da por decaída.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES (GC-CiU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA POSICION DEL DIRECTOR GENERAL ANTE EL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE TVE DIFUNDIDO RECIENTEMENTE POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION. (Número de expediente 182/000480.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, del señor Recoder, en cuyo nombre la va a hacer el señor Baltá.

Tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Director General, siguiendo con el tema, nosotros consideramos que hay un elemento fundamental, prácticamente básico, que casi debiera hacer decaer esta u otras preguntas, que ha quedado aclarado por informaciones periodísticas, las mismas que dos o tres días antes provocaron lógicamente este turno de preguntas sobre el tema. Me refiero a la constatación de que nos hallamos ante el borrador realizado por los técnicos del Tribunal de Cuentas sobre Televisión Española, a la espera de las alegaciones del Ente Público y la posterior deliberación de los consejeros del Tribunal de Cuentas. Consecuentemente, no hay todavía informes del Tribunal de Cuentas, por lo que el respeto a la legalidad y a los procedimientos nos obliga a no pronunciarnos sobre ese tema hasta que el documento sea oficial, y supeditado al estudio de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con dicho Tribunal.

En consecuencia, no vamos a entrar en este momento en un debate sobre el contenido del documento conocido a través de la prensa y de las respuestas al mismo dadas por los responsables del Ente Público. Con independencia de que en su momento demos nuestra opinión, debemos señalar que confiamos en que sus alegaciones permitan reducir sustancialmente muchas de las objeciones que plantea este borrador, porque si Radiotelevisión Española ya está sometida permanentemente a tensión, sólo faltaría un informe rotundamente negativo a la gestión. Confiamos en que eso se aclare y, en todo caso, como el asunto ya está en la calle y aquí en el Parlamento, sin perjuicio de sus alega-

ciones, hay algunos temas que exigirían la máxima información al objeto de que no pueda instalarse la sensación de que existe alguna irregularidad notable.

El asunto de las asesorías externas, los tratos, al parecer, desmesurados con algunos famosos —en algún caso usted lo acaba de plantear— son algunos temas que exigirían la máxima información al objeto de que no pueda instalarse la sensación de irregularidad. Esperemos que el asunto de dichas asesorías sea oportunamente resuelto. Nosotros le invitaríamos a que lo hiciera, sin argumentar, insisto, dado que jurídicamente tendría toda la razón en que es un simple borrador y que la opinión del Tribunal de Cuentas aún no se ha emitido.

Es por todo ello por lo que le hemos formulado la pregunta que consta en el orden del día de la convocatoria de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, quiero agradecerle, señor Baltá, el tono de su intervención, porque es el que se ajusta a la realidad. Es decir, aquí ha habido, sin duda, un acto de mala fe evidente, de mucha mala fe, porque lo que se ha hecho es trasladar, de manera torticera, lo que son las consideraciones de unos analistas del Tribunal de Cuentas, que es un borrador que se eleva al Tribunal de Cuentas una vez que la empresa o grupo de empresas que han sido estudiadas o auditadas por los analistas elevan sus alegaciones. Por tanto, no se puede hablar, como hoy he oído, no en su caso, del informe del Tribunal de Cuentas. No existe ningún informe del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas ha hecho unas consideraciones y ahora, mediante la presentación de las alegaciones, dicho Tribunal discute sobre las dos visiones de un hecho lógicamente discutido.

No obstante, debo decirle que en Radiotelevisión Española se han hecho casi 300 programas en ese tiempo auditado y sólo se han fijado en algunos, creo que en 7 programas. En todo caso, lo que sí le puedo asegurar, señor Baltá, es que vamos a presentar ante el Tribunal de Cuentas todas las alegaciones que corresponden con todo lujo de detalles precisamente para explicar y hacernos entender sobre lo que legítimamente y con todo respeto creemos que no es ajustado, aunque debo decir que desde nuestra perspectiva el trabajo que han hecho los analistas del Tribunal de Cuentas merece nuestro total y absoluto respeto. Cosa distinta es quien teniendo alguna responsabilidad haya filtrado malévolamente ese informe sin esperar a los trámites correspondientes, como está obligado.

— **DEL DIPUTADO D. LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE PUEDE DECIRNOS EL SR. DI-**

**RECTOR GENERAL SOBRE EL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RELATIVO A LOS AÑOS 1992-1993? (Número de expediente 182/000481.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, del Diputado señor Aguiriano Fornies.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Supongo que después del verano podremos debatir a fondo sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a los años 1992-1993, pero yo quería hacer hincapié en las últimas palabras que ha dicho el Director General.

Si no me equivoco, el mecanismo habitual suele ser que el Tribunal de Cuentas designa un ponente que estudia las cuentas de la empresa y elabora un informe, que no deja de ser un borrador. Ese borrador se dirige a los responsables de la empresa auditada para que presente las alegaciones oportunas. Con las alegaciones y el informe del ponente, el Tribunal de Cuentas al final redacta un informe que ya es oficial y que se hace público.

Mientras tanto, nos hemos enterado de que parece ser que el ponente del Tribunal de Cuentas designado para hacer el informe o el borrador lo ha enviado al Presidente del Consejo de Administración. Con ello partimos de una situación que no deja de ser curiosa. Se han violado por lo menos todos los reglamentos del funcionamiento y acerca de cómo debe realizarse un informe sobre una empresa pública, enviando un borrador —que todavía, como es lógico, no contiene las alegaciones— al Presidente de un Consejo de Administración, cuando lo lógico es mandárselo al Director General.

Nos encontramos con una forma muy fina de hacerlo, pero un representante del Partido Popular en el Tribunal de Cuentas —quizá no tenga el carné del Partido Popular, pero que es de derechas, seguro, porque le conozco y ha sido de derechas toda su vida y supongo que no habrá cambiado en los últimos días (**Rumores.**)—, envía el informe al Presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española que, curiosamente, este mes también es del Partido Popular. Y ese borrador de informe se filtra a la prensa, sin que todavía haya habido alegaciones, sin que Televisión Española pueda responder a las presuntas irregularidades que algunos dicen que hay en el informe en los años 1992-1993 en TVE.

Para terminar, quiero simplemente poner en claro la poca vergüenza que tienen algunos, que sin todavía haber ocupado instituciones, ya se empiezan a creer que es una finca particular. ¡Pobres de nosotros el día que realmente las ocupen! (**Rumores y risas. La señora Mato Adrover pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Solamente quiero plantear una cuestión de orden. Me parece poco procedente y poco oportuno que un portavoz de un grupo parlamentario realice comentarios sobre personas ajenas a esta Cámara,

sobre personas que representan a una institución y, además, interprete sus opiniones y sus actuaciones. Me parece poco oportuno y por eso quería dejar constancia de ello.

El señor **PRESIDENTE**: Quedará constancia en el «Diario de Sesiones».

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo no entro en estas consideraciones, señora Mato, señor Aguiriano. Simplemente voy a decirles que sí es realmente muy penosa la indefensión en que se encuentra aquel que en un momento dado, antes de tener el trámite de audiencia, es objeto de acciones que, evidentemente, son desde mi punto de vista absolutamente sectarias y con la que se acaba haciendo daño a personas y a instituciones, cosa que me parece que desde un punto de vista democrático es absolutamente intolerable.

Por tanto, yo también desde aquí muestro mi extrañeza y mi sensación de indefensión por la actitud de ciertas personas.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUAREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE TRATAMIENTO HA TENIDO EL CASO INTELHORCE EN LOS ESPACIOS INFORMATIVOS DE TELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000473.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, del Diputado señor Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Director General, ¿qué tratamiento ha tenido el caso Intelhorce en los espacios informativos de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En las últimas dos o tres semanas no se ha producido novedad relevante alguna en relación con la situación de la empresa Intelhorce y su problemática judicial. Por ello, los servicios informativos consideraron que algunas noticias que se conocieron sobre este asunto tenían escaso peso para ser incluidas en los telediarios y, por tanto, no ha existido información.

Por otro lado, el volumen de información política española en las últimas semanas ha sido de tal envergadura que noticias que en otras ocasiones se hubieran recogido ahora se caen de los minutos del telediario, aunque no es éste el caso relatado. En la mayoría de la prensa española, el tema se ha tratado de una manera totalmente menor o no se ha tratado, con excepción de algún medio local que pretende alguna lectura específica de acuerdo con sus intereses editoriales.

Sabemos que S. S. tiene una dedicación muy específica a este asunto, que ha merecido en las últimas fechas que haya planteado preguntas al Gobierno, incluso una oral al Ministro de Economía y Hacienda en la sesión del pasado 14 de junio, pero ello no justificaba en ese momento reflejarlo en el telediario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Director General, desde luego, su respuesta no por esperada es menos sorprendente. Alguien le ha escrito esas cuartillas para decir que el caso Intelhorce no ha tenido ningún tratamiento en Televisión Española.

Señor Director General, yo tengo una dedicación a este tema, como a muchos otros, y no le pregunto esto porque pretenda de ningún modo salir en los telediarios de Televisión Española. Raro es que cuestiones que afectan al Gobierno de modo grave salgan en los telediarios de Televisión Española.

De cualquier manera, el caso Intelhorce, señoría, no es de hace dos o tres semanas. El caso Intelhorce es un escándalo, un grave escándalo económico que afecta a multitud de perjudicados según el juez que instruye el sumario —que tiene más de 20.000 folios— y que ha motivado no solamente noticias locales; ha sido objeto de portadas nacionales de periódicos de difusión nacional y de cadenas de difusión nacional.

Señor Director General, como me he dedicado con profusión a esta cuestión, le diré que la prensa internacional también ha reflejado el escándalo Intelhorce. Por ejemplo, ningún periódico europeo dejó de contar que el Tribunal Superior de Justicia de Luxemburgo condenó al Gobierno español por la cuestión Intelhorce. Ningún periódico lo ha dejado de comentar, ningún diario de economía nacional.

Señor Director General, esto no es, de verdad que esto no es. No se le hace esta pregunta para que usted vaya a su despacho y pregunte por qué no se ha tratado el tema Intelhorce en Televisión Española, cuando ha sido profusamente tratado por otros medios de comunicación, entre ellos en televisión. No es por esto. Sabemos perfectamente que no se ha tratado porque no se ha querido tratar. Y cuando le digo esto no estoy hablando de farol, es que lo se, que no se ha tratado porque no se ha querido tratar.

Si el señor Director General considera que no es importante que el anterior Ministro de Economía y Hacienda, señor Solchaga, vaya a declarar ante un juzgado de Málaga —¿no parece relevante la noticia, verdad?—; si el señor Director General no considera que las actuaciones judiciales que se están siguiendo son importantes, si no considera, señor Director General, que es importante que altos cargos de la Administración socialista estén imputados de gravísimos delitos y que uno de ellos se encuentre en prisión acusado de haber metido la mano, si eso no es importante, ¿qué cosas son importantes en este país?

Señor Director General, ésta es otra vuelta de tuerca a la estrategia del silencio. Existe la estrategia milimétrica del

Gobierno sobre Televisión Española y sus telediarios para hacer campañas positivas de prestigio o desprestigio de algo de alguien. Esta es la estrategia del silencio que ya fue denunciada. Es algo conocido, no es nuevo. Recordarán todas SS. SS. que ya ese gran periodista español, el gran español y europeo, gran demócrata y gran liberal, Salvador de Madariaga, pronunciaba unas famosas alocuciones en los años cincuenta en Radio París donde denunciaba estas cosas. Hacía un llamamiento a los profesionales del periodismo en España en aquellos años cincuenta diciéndoles. ¿Cómo es posible que ustedes, que son periodistas, no aireen, para purificar el Estado corrupto, a ese partido único que se está comiendo el país en plena francachela de corrupción? Eran sus palabras. Por ejemplo, los fabulosos escándalos del Instituto Nacional de Industria. Eran otros tiempos, señor Director General. ¿Es que volvemos a los mismos tiempos? ¿Es que alguien tendrá que decir desde fuera que no se está cumpliendo, por ejemplo, el artículo 4 del Estatuto de Radiotelevisión Española?

Señor Director General, yo creo que su obligación en esta Comisión, como ya se le ha dicho, es dar cuenta de lo que usted hace; no es la de replicarnos en tono parlamentario, puesto que usted no es parlamentario. Los representantes del pueblo somos nosotros y los que estamos legitimados para decirle, en virtud de esa legítima representación, lo que entendemos que se debe hacer y no se debe hacer somos nosotros. Usted viene aquí a dar cuenta, simplemente. Por tanto, señor Director General, permítame, con toda amabilidad, el chorro, pero no es adecuada ni respetuosa su respuesta, y estas cosas entiendo yo que no deben seguir así.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es evidente que no soy Diputado. Ahora, usted me está negando la palabra. Usted me ha preguntado sobre un hecho informativo y yo le he contestado. Si no le contesto lo que usted quiere, es que estoy interviniendo parlamentariamente. ¿De qué me está hablando? Usted me ha hecho una pregunta y yo le he contestado. Ahora, si quiere quitarme la palabra también, eso es otra historia.

El señor **PRESIDENTE**: Aquí nadie quita la palabra nada más que esta Presidencia. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Se lo agradezco.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUAREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CREE EL DIRECTOR GENERAL QUE LOS INFORMATIVOS DE TELEVISION ESPAÑOLA RESPETAN LOS CRITERIOS DE OBJETIVIDAD,**

**VERACIDAD E IMPARCIALIDAD DE LAS INFORMACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO DE RADIO Y TELEVISION (Número de expediente 182/000474.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, también del señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Director General, ¿cree usted que los informativos de Radio Televisión Española respetan los criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de la Radio y la Televisión?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Estoy de acuerdo en que sí se cumple.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Director General, no estoy de acuerdo con lo que dice. No se cumplen.

Yo tenía preparado para esta pregunta un pequeño discurso, pero creo que lo he dicho antes, las cosas fundamentales, esenciales que le quería recordar aquí a usted en nombre del pueblo español (**La señora Pla Pastor: De todo, no.**), de todo, sí, porque yo me siento, como el resto de mis compañeros de Grupo, legitimado para representar a todos los españoles en esta Cámara (**La señora Pla Pastor: A mí, no.**), es lo que entiendo se debe de hacer. Otra cuestión, señorías, es que pueda o no tener razón, porque la razón y la verdad no son patrimonio de nadie. Sin embargo, he hecho este fin de semana, puesto que ni el miércoles ni el jueves lo pude hacer porque estaba cumpliendo, como el resto de mis compañeros, mis obligaciones parlamentarias, un seguimiento de los telediarios de Televisión Española para ver si, en algunos casos se estaban cumpliendo esos criterios de veracidad, imparcialidad y neutralidad, puesto que el Estatuto de Radio y Televisión tiene rango de ley debe cumplirse, y el Consejo de Administración, que usted preside, debe velar porque se cumpla.

Señor Director General, es una vergüenza, de verdad se lo digo, pero lo voy a decir bajito, sin dar gritos. Es una auténtica vergüenza. Desde el viernes hasta la fecha los telediarios de la Primera Cadena se han convertido en los telediarios del Gobierno. Podría aburrir a SS. SS. contándoles, porque cogí papel y lápiz y lo he apuntado, primeras noticias, segundas noticias, terceras noticias, portadas, contraportadas, información internacional. Es una auténtica vergüenza. (**Rumores.**) El gravísimo caso de las escuchas telefónicas, señor Director General, Televisión Española lo ha convertido en otros casos, en el caso Perote, en el caso Conde, en el caso Manglano. La oposición democrática ha salido de los telediarios. No han contrastado ustedes las informaciones. No se han recatado en poner en voz en «off» en reportajes frases gravísimas, gravísimas, señor Director General, el viernes, el sábado y el domingo. Y dese el viernes, señor Director General, anunciando un «Informe se-

manal», que se emitió ayer a las 21,00 horas, que me atrevo a calificarlo no como un informe semanal sino como el informe Serra o el informe Manglano. Llámelo como quiera, pero eso no era un informe semanal.

Desde el viernes Televisión Española nos bombardea diciéndonos que don Narcís Serra, Vicepresidente del Gobierno, ha aceptado hablar para Televisión Española, y se anuncia a bombo y platillo dicho «Informe semanal»; ese «Informe semanal», señor Director General, precedido por un Telediario a las tres de la tarde, en el que hubo un bloque de más de 11 minutos, señoría, dándose cuenta a bombo y platillo, se lanzan las campanas al vuelo sobre el no adelanto de las elecciones generales y el presumible acuerdo Pujol-Felipe, en su escueta crisis, en el que había desaparecido la oposición completamente. No tienen más de 20 segundos, señor Director General, los criterios de la oposición democrática en ese Telediario de las tres del domingo.

Y le voy a decir una cosa, señor Director General, ni siquiera las palabras del Presidente del Gobierno, que se cortan y se dan en ese informativo, ni siquiera las del Presidente de la Generalitat de Cataluña, señor Pujol, responden a los comentarios que se hacen en dicho informativo. Lo que es en principio, ya veremos, lo que son dificultades para la negociación de los presupuestos, etcétera, se convierte todo en: aquí no pasa nada, todo muy bien, hemos llegado a un gran acuerdo. La faena se remata a las nueve y media de la noche con un «Informe semanal» que creo que es de juzgado de guardia. **(El señor Alonso Conesa: ¡Llévalo!)** Más de media hora, y la oposición democrática de este país no tiene en dicho «Informe semanal» ni un minuto, ni una referencia al debate parlamentario, ni una sola referencia, únicamente los abucheos que se produjeron en la Cámara en determinados cortes. El periodista, señor Director General, o esa voz en «off», va contando el caso Perote, el caso Manglano, etcétera, y se va intercalando la voz del señor Serra, la voz de don Felipe González, fortaleciendo los argumentos que se relatan. ¿Usted lo ha visto? Creo que sí. Lo ha visto y visionado. ¿Con quién ha hablado?

En ese «Informe semanal», señor Director General, se siguen milimétricamente las estrategias del Gobierno, las estrategias del señor Serra en dicho debate parlamentario. Es un osadía, es indignante que se pretenda confundir a la opinión pública en un programa diciéndonos que lo que es legítimo ejercicio de la oposición democrática se puede convertir en un atentado contra el Estado democrático. ¿Esto qué es? Y, eso con el dinero, señor Director General, de Juan Español, de todos los españoles. No es razonable, señor Director General. Yo, con Salvador de Madariaga, le diría que ya está bien, que ya se han perjudicado bastante los intereses de todos. Y haría una llamada, y no emplee usted, por favor, la coartada de los profesionales del Ente, que la gran mayoría ya están muy hartos, pero muy hartos, y cada vez se tiene menos miedo a decir la verdad y a actuar con libertad, y la libertad es algo muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Termino, señor Presidente.

Señor Director General, un poquito de seriedad, un poquito de respeto a todos y un poquito de libertad en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No voy a contestar al discurso, sino simplemente a lo último que decía. Estoy dispuesto a escuchar con libertad que esos profesionales que han dicho lo que usted dice digan lo contrario, que hayan sido manipulados o utilizados por alguien.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS APARICIO PEREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL SI SOLO SE CELEBRARAN DEBATES DE CONTENIDO POLÍTICO EN TELEVISION ESPAÑOLA EN LA EPOCA ELECTORAL? (Número de expediente 182/000475.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del diputado señor Aparicio Pérez. La va a formular en su nombre la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, ¿podría informarnos si sólo se van a celebrar debates de contenido político en Televisión Española en época de elecciones?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Se hacen y se harán en época no electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Me alegra mucho una parte de su respuesta. Me alegra mucho que se vayan a hacer en época no electoral; que se hagan lo dudo un poco más y discrepo con usted. Creo que no se están haciendo debates en Televisión Española, por lo menos sistemáticos. Sin embargo, es una buena noticia y me gustaría que aclarara un poco más cuáles son los proyectos de debates en Televisión Española de aquí al futuro, de aquí a final de año, si va a hacer debates, como hacen otras cadenas, o qué es lo que piensa hacer.

En cualquier caso, sí quiero decirle, señor Director General, que me parece bueno que cualquier televisión ofrezca debates en su programación, mucho más cuando estamos hablando de una televisión pública. Hace unos momentos asistíamos a un intercambio de opiniones entre mi compañero Pablo Izquierdo y el señor Director General, que no ha contestado al fondo de la intervención del se-

ñor Izquierdo, sobre la falta de objetividad, la falta de posibilidades de réplica del Grupo Popular y de otros grupos parlamentarios. Eso no se sustituye con debates, pero sí es cierto que si hubiera debates en Televisión Española, se posibilitaría que los ciudadanos se enterasen de lo que pasa en España a través de TVE, cosa que no ocurre en estos momentos. Igual que con Intelhorce los ciudadanos no se han enterado a través de Televisión Española, sino a través de los periódicos, quizá si hubiera habido debates, se hubieran podido enterar de los distintos temas.

En cualquier caso, con el permiso del señor Presidente me voy a referir por una sola vez al señor Aguiriano.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que no lo haga, señoría, porque entonces abriríamos otro turno. (El señor **Aguiriano Forniés: Déjela, déjela.**) Diríjase al señor Director General o a esta Presidencia.

La señora **MATO ADROVER**: Me dirijo al señor Director General solamente para decirle, para que se queden satisfechos algunos Diputados de esta Cámara, que si los ciudadanos, en las próximas elecciones, otorgan su confianza al Partido Popular, y por tanto al Grupo Popular, todos los españoles van a tener la oportunidad, en la televisión pública, en la televisión de todos, de escuchar la opinión de todos los grupos parlamentarios a través de los debates. Por eso mismo, antes de que el Grupo Popular, si los ciudadanos quieren, llegue al Gobierno, me gustaría que el Director General de Radiotelevisión Española, nombrado por el Gobierno socialista, facilitara la posibilidad a los ciudadanos españoles de ver debates en televisión. Y además le advierto, señor García Candau —y me remito a algunos informes sobre índices de audiencia—, que Radiotelevisión Española, como usted bien sabe, está perdiendo audiencia —también en el informe del Tribunal de Cuentas que hemos comentado esta tarde se habla de la pérdida de audiencia de Televisión Española durante los años 1992 y 1993—, y nos gustaría que usted fuera consciente de que Radiotelevisión Española pierde audiencia, entre otras cosas, por la falta de credibilidad, por la falta de objetividad y por la falta de ofrecimiento de actualidad en sus telediarios.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)**: Decir que pierde audiencia Televisión Española es una obviedad. Si siguiéramos en monopolio, evidentemente no se perdería audiencia, y ustedes que defienden el libre mercado con mucho ardor, lógicamente, deben entender que en el mercado pasa eso. Es decir, uno tiene un buen día 100, otro día empieza a disputarse con otros esos 100 y evidentemente se puede quedar con 50, con 35 o con 21, ahora bien, ligar eso precisamente al hecho de la credibilidad, de la transparencia, del equilibrio, o del pluralismo... Usted misma se puede dar la respuesta: los telediario de Televisión Española siguen siendo los de una audiencia mayoritaria.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ (GP), QUE FORMULA AL DIREC-**

**TOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA POSICION DEL ENTE PÚBLICO RTVE ANTE EL FUTURO DE COTELSAT? (Número de expediente 182/000476.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Peñalosa Ruiz.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: ¿Cuál es la posición del Ente Público RTVE ante el futuro de Cotelsat?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)**: La pregunta es un tanto tardía, quizá porque desconozca S. S. el resultado, pero es que la semana pasada se decidió liquidar la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: En 1994 se crea Cotelsat, una sociedad mercantil anónima destinada a la comercialización conjunta de los canales de televisión de cobertura nacional que emiten a través de Hispasat. De acuerdo con las previsiones contenidas en el plan estratégico de Radiotelevisión Española, los cinco nuevos canales codificados deberían estar presentes en 100.000 hogares durante 1995 y en 300.000 hogares cinco años después, en 1999, pero la realidad es bien distinta, según la información que, aunque S. S. crea que no, obra en nuestro poder, porque tan sólo 4.000 hogares se han abonado a estos canales comercializados por Cotelsat, porque ya se ha paralizado la comercialización de los abonos y porque, al parecer, según acuerdo adoptado por la junta general extraordinaria de Cotelsat, esta sociedad desaparecerá esta misma semana, concretamente el próximo viernes día 30. A partir de ese momento, una vez disuelta la sociedad Cotelsat, cada uno de los antiguos socios, como es natural, tiene las manos libres para decidir de qué forma emite a través del Hispasat. Cada una de las cadenas implicadas en Cotelsat (Televisión Española, Tele 5, Antena 3 Televisión y Canal +) podrán optar por emitir en abierto, con un acceso general y gratuito, o continuar emitiendo mediante un sistema codificado. Sabemos ya, por ejemplo, que Canal + muestra su intención de seguir haciendo una televisión de pago; por el contrario, Antena 3 Televisión ha anunciado su disposición a emitir en abierto, a partir de la disolución de Cotelsat, su canal de noticias.

Lo que le preguntábamos es qué va a hacer Televisión Española a partir de la disolución de esta sociedad. Recordemos que Televisión Española tiene dos de esos cinco canales comercializados por Cotelsat (Canal Clásico y Teledeporte); con estos canales Televisión Española iniciaba sus actividades en la programación temática y codificada en dos ámbitos que, según la propia Televisión Española, encajaban perfectamente en los objetivos de una televisión pública. En el plan estratégico se asignaba al Canal Clásico

un segmento de audiencia —decía literalmente— que actualmente se siente ajeno a la programación de las televisiones generalistas y que demanda una televisión distinta, un canal en el que la cultura en su sentido más amplio tenga una presencia dominante, con la mejor visión de cine clásico, música de calidad, programación regular de teatro clásico y de ballet, programación estrictamente educativa; y en el caso del Canal Teledeporte se preveía la difusión de deportes mayoritarios y de gran aceptación popular, así como otros minoritarios, dando un trato preferente al deporte femenino, etcétera. Se llegaba a decir incluso que la gestión de estos dos canales especializados debería ser el germen del futuro desarrollo de la televisión por cable en Radiotelevisión Española.

Por todo ello, parece que está justificada nuestra curiosidad en varios aspectos relativos a esta cuestión. En primer lugar, ¿va a mantener Televisión Española la emisión por Hispasat de los canales Clásico y Teledeporte? ¿Lo va a hacer manteniendo el contenido y la singularidad de su programación, así como los caracteres que resumidamente he recordado y que aconsejaron su nacimiento? ¿Lo va a hacer con un sistema codificado, o va a ser un servicio público con acceso abierto, como se anunció en un primer momento? Por último, quisiéramos saber cuál ha sido el alcance económico que para Televisión Española ha tenido la operación comercial de Cotelsat, cuál ha sido la incidencia presupuestaria por el coste de la constitución, funcionamiento y los ingresos previstos para 1995 y años sucesivos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): He de decirle que sí vamos a seguir con Hispasat, que sí vamos a mantener la programación, que la codificación o no es algo que está en estudio en estos días y que se resolverá antes del fin de semana. En cuanto al alcance económico, los liquidadores están resolviendo el problema en estos momentos.

— **DEL DIPUTADO DON PERE BALTA I LLOPART (GC-CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿EN QUE CONSISTE EL ACUERDO QUE SE HA ANUNCIADO ENTRE TVE Y LA CADENA CULTURAL EUROPEA «ARTE»? (Número de expediente 182/000479.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14 del Diputado señor Baltá i Llopert.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Director General, la pregunta viene a cuento de las informaciones publicadas por la prensa acerca del acuerdo entre Televisión Española y la cadena cultural «Arte». De modo diferente que «Euronews» (cadena informativa europea en la que participa Televisión Española y con la que los espectadores se han ido familiarizando), «Arte» se nos presenta como algo

más lejano. Sabemos que se trata de un proyecto franco-alemán de pocas horas de emisión pero con amplios medios económicos para producir, o sea, con un panorama financiero bastante distinto del que actualmente tiene Televisión Española.

Nuestro interés era conocer qué tipo de acuerdo se ha producido, si de integración en «Arte», de coproducción de programas, o de cooperación e intercambio. Consideramos que esta noticia significa un acercamiento positivo, muy especialmente si es el más conveniente para Televisión Española, puesto que ahora hace un año se hablaba de una integración accionarial en «Arte», que se calificó de desmesurada y que fue desmentida, hablándose de cooperación e intercambio. ¿Cuál es la opción que ahora se ha escogido? También nos interesaría conocer si este acuerdo es plenamente bilateral, es decir, si existirá la posibilidad de que la producción emitida por Televisión Española sea divulgada a través de «Arte».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): A las preguntas concretas debo decirle que, efectivamente, nuestra relación va a ser de colaboración; es un convenio en virtud del cual nosotros vamos a entregar 25 horas de Televisión Española al año, mientras que vamos a recibir 100 horas de sus programas libres de derechos, entre ellos el denominado «Noches temáticas» de Arte. El acuerdo se firmará en la primera o segunda semana de julio y ello nos permitirá acceder a una gran programación de tipo cultural y que goza realmente de un gran respeto por parte de la intelectualidad europea, que ya entiende que ésta es una buena fórmula. Nosotros vamos a estar en los órganos de decisión de «Arte» con voz pero sin voto y tendremos un representante permanente en la sede de «Arte». En cualquier caso, nosotros no vamos a entrar nunca en el accionariado de «Arte», aunque nunca no se puede decir, pero al menos no contemplamos la posibilidad de acceder al accionariado, sino simplemente de mantener esta relación de intercambio de recibir 100 horas a cambio de 25 de las nuestras. En principio, está previsto que en septiembre empiecen ya estas «Noches temáticas» de Arte.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Sólo quería añadir otra curiosidad. Teniendo en cuenta que «Arte» tiene abundante material cinematográfico, me pregunto si Televisión Española tendrá derechos de emisión de las películas producidas por dicha cadena.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Este es uno de los espec-

tos importantes del acuerdo. Nosotros seleccionamos de todo lo que ellos tienen, que tienen libre de derechos, es decir, todo lo que producen es de ellos, entre otras cosas podemos elegir películas europeas. Frente a lo que es una cierta invasión de producción norteamericana, a la hora de elegir cien horas, sin duda elegiremos unos cuantos telefilmes que son producidos por la cadena «ARTE».

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL ENTE RTVE PARA LA ADECUACION Y AMPLIACION DEL CENTRO REGIONAL DE TVE EN MURCIA? (Número de expediente 182/000482.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, del señor Alonso Conesa, que tiene la palabra para formularla.

El señor **ALONSO CONESA**: Señor Director General, los actuales locales del centro territorial de Televisión Española en Murcia, a juicio de este Diputado son bastante inadecuados para la práctica de los informativos que allí se realizan diariamente. Estos locales son un sótano y una entreplanta de un edificio que en su superficie está también ocupado por viviendas y que ha sido cedido por la comunidad autónoma, estos locales constituyen el lugar donde habitualmente trabajan los miembros de Radiotelevisión Española; hoy ya hasta en sus pasillos se almacenan las cintas de vídeo y algún que otro material de producción. El plató tiene una columna en el centro, con lo cual la dificultad de la realización es manifiesta.

A este Diputado le consta el interés del actual Director General y del director del centro territorial en Murcia por conseguir la ubicación más adecuada de estas instalaciones y, sobre todo, acuerdos con distintas instituciones, que me consta que se han venido desarrollando a lo largo de estos últimos meses. Es por ello que quisiera conocer, señor Director General, el estado en el que se encuentran esas posibles negociaciones y, sobre todo, la decisión de Radiotelevisión Española para ubicar en un lugar más adecuado para la práctica de los informativos y de otros posibles espacios que el centro territorial en Murcia pueda desarrollar en un futuro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es cierto lo que dice en cuanto a la precariedad del centro y siempre hemos tenido interés en resolverlo y hemos venido negociando reiteradamente con las administraciones de Murcia; se han descartado muchas de las ofertas que en su día nos ofrecieron, pero en estos momentos ya hay un terreno propiedad municipal que por acuerdo de los tres grupos políticos que estaban representados en la anterior corporación, Socialista,

Popular e Izquierda Unida, en estos momentos se nos ha cedido. Esto se firmó el 26 de mayo por el alcalde saliente y se ha otorgado la oportuna escritura el pasado 22 de junio. En ellos está previsto ubicar las dependencias de Televisión Española y también de Radio Nacional de España. En principio, las obras se iniciarían dentro de este año, una vez obtenida la licencia de obras correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alonso Conesa tiene la palabra.

El señor **ALONSO CONESA**: Simplemente para manifestar mi satisfacción, puesto que he escuchado la respuesta del Director General en el sentido de que también se van a ubicar las instalaciones de Radio Nacional, lo que a buen seguro va a mejorar los recursos que el ente público tiene en la región de Murcia y que beneficiará tanto a trabajadores como a la audiencia de radio y televisión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Esto está dentro de una política de ubicación conjunta de las dos sociedades en nuestra implantación territorial, que sin duda conlleva unos ahorros bastante importantes.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEREZ SIQUIER (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA EXPLICAR EL ALCANCE DEL ACUERDO —Y SI ESTE ERA EL MEJOR POSIBLE SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED), PARA EMITIR PROGRAMAS EDUCATIVOS REALIZADOS POR DICHA UNIVERSIDAD? (Número de expediente 182/000483.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, del Diputado señor Pérez Siquier, que tiene la palabra para formularla.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Como es de seguro conocimiento de los miembros de esta Comisión, más de 140.000 alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia podrán apoyar y complementar sus estudios con el seguimiento de programas educativos específicos de una hora aproximada de duración realizados por este centro universitario, que a partir del próximo curso 1995-1996 va a transmitir Radiotelevisión Española a través de canal clásico en abierto, de lunes a viernes y en horario de la mañana.

Hay que congratularse, pues, señor García Candau, de esta iniciativa, de este acuerdo suscrito con la UNED, que sin duda va a repercutir, que es de lo que se trata, en la me-

por formación de los ciudadanos que siguen sus estudios en la referida universidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta que se ha elegido un canal por satélite para llevarla a cabo, lo que requerirá para la inmensa mayoría de aquellos que están interesados la compra e instalación de una antena parabólica dirigida al Hispasat, con un coste económico fuera de lo normal, cosa que, como usted comprenderá, no está al alcance de cualquiera, y creyendo también este Diputado que podrían existir otras opciones, otros cauces para desarrollarla, la 2, por ejemplo, aunque esta alternativa supusiera grandes esfuerzos de programación, que, por cierto, nunca van a ser mejor recompensados, es por lo que me motiva a preguntarle lo siguiente: ¿podría el señor Director General de Radiotelevisión Española explicar el alcance del acuerdo y si éste era el mejor posible suscrito con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para emitir programas educativos realizados por dicha universidad?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Para nosotros esto ha sido un acuerdo muy importante. Viene a ampliar ya la disposición de Radiotelevisión Española en el campo educativo. Hasta ahora, como saben, tenemos «La aventura del saber» dentro de la 2, y también en Radio Nacional de España los cursos de la UNED. En función de este convenio, lo que hace la UNED es producir en sus propios estudios los programas, que serán entregados a Radiotelevisión para su comprobación técnica y para su emisión en abierto a través de Hispasat, previsiblemente de lunes a viernes, a primeras horas de la tarde.

En cuanto al contenido de los programas, serán reportajes y documentales destinados a alumnos de doctorado, apoyo a cursos de formación continua y al resto de las disciplinas universitarias informativas impartidas por la UNED.

Usted ha planteado la cuestión de la parabólica de Hispasat. Tiene un coste importante, pero razonable, incluso, en un diálogo con el propio Rector de la UNED, él planteaba la posibilidad de que se hiciera algún convenio marco con alguna institución financiera que permitiera que este coste se pudiera pagar en un plazo razonable y con unos costes que se pudieran llevar a lo largo de cuatro o cinco años, con lo cual tampoco sería un coste elevado. En todo caso, lo que hará la UNED será dotar a sus 65 centros asociados de un aula en la que puedan recibir perfectamente a través de Hispasat y del televisor este tipo de programas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pérez Siquier tiene la palabra.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Reconozco, señor Director General, que la 2 tiene una parrilla muy saturada y que es muy difícil encontrar, abrir huecos, y también que el espacio que se pretende es muy especializado, pero entiendo

que no es suficiente que la UNED instale parabólicas en sus centros asociados, ya que tendrían que ir los alumnos y se consideraría como una clase. La magia, el interés de la Televisión es su entrada en los hogares, la capacidad de acceso a los mismos. Por eso yo creo que se consideraría, en línea con lo que usted ha expuesto, una solución más interesante fomentar una línea de crédito, por ejemplo, a través de las cajas de ahorro, para que los estudiantes pudieran adquirir e instalar en sus casas estas antenas parabólicas de las que estamos hablando. Creo que aquí es donde debe poner el acento, insistir Radiotelevisión Española en su relación con la UNED.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Este es un aspecto que yo no sé ahora más o menos su importe, pero creo recordar que estaban en torno a las 30.000, 35.000 ó 40.000, como mucho, las antenas parabólicas. Con un interés razonable y a un plazo de tres, cuatro, cinco años se puede adquirir, hay que pensar en que se puede adquirir. Por tanto, ésa era una de las ideas que tenía el propio Rector de al Universidad: intentar hacer este acuerdo con algunas cajas de ahorro, con la propia Confederación de Cajas, que permitiera a aquellos que no tuvieran posibilidad inmediata para adquirirlo, que lo hicieran así.

A mí me parece que el satélite tiene unas posibilidades muy grandes, entre otras cosas porque es seguro que a través del satélite llega a cualquier rincón de España, mientras que a través de la televisión convencional hay aún lugares donde la convencional no llega, mientras que el satélite, con una pequeña antena parabólica dirigida adecuadamente, sin duda está asegurado precisamente el que hasta el último rincón, yo diría que prácticamente al cien por cien de hogares puede llegar el satélite, cosa que no ocurre con la radio ni con la televisión convencional.

— **DE LA DIPUTADA ADELA PLA PASTOR (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿TIENE NUEVOS PROYECTOS DE CANALES TEMATICOS QUE EN SU MOMENTO SE PUDIERAN EMITIR POR CABLE? (Número de expediente 182/000485.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, de la Diputada señora Pla Pastor, que tiene la palabra para formularla.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, en el Grupo Socialista pensamos que la televisión por cable abre muchas expectativas que pueden mejorar y completar la oferta programática de Televisión Española. Una de estas expectativas podría ser la emisión de canales dedicados a temas específicos. Por ejemplo, sería valorado muy positivamente un canal de música clásica a semejanza del de Radio Nacional. Por ello formulamos al señor Director

General la pregunta que figura en el orden del día con el número 20 y que leemos a continuación: ¿Tiene Televisión Española nuevos proyectos de canales temáticos que, en su momento, se pudieran emitir por cable?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO DE RTVE** (García Candau): Hablar de planes, planes, se debería decir que no. Lo que sí es cierto es que recientemente algún responsable de Radiotelevisión Española, en un encuentro sobre el cable, habló de la disposición, en el caso de que tuviéramos algún papel —decía concretamente— en este campo, tenemos las posibilidades, entre otras cosas, con nuestro archivo y con nuestros productos, para abordar alguna experiencia. Ahora, hablar de algún plan determinado, yo diría que más allá de los dos canales por satélite sobre España concretamente, que son el canal clásico y el canal de deporte, yo diría que no, que, evidentemente, si en el futuro se plantea este tipo de inversión, nosotros tenemos posibilidades de acceder con bastantes garantías de éxito.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pla, tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Algo habíamos oído y por eso, interesados en el tema, le hemos formulado esta pregunta, que a lo mejor es prematura, pero ya es bueno que vayamos hablando de futuro, porque el futuro es esperanza y algunos creemos en él.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBÓ I PUIG (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍA INDICARNOS EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL CUAL ES LA SITUACION DEL CANAL EUROPEO EURONEWS, CUAL ES SU EVOLUCION EN LOS ULTIMOS AÑOS Y SI ESTA PUEDE CONSIDERARSE O NO SATISFACTORIA? (Número de expediente 182/000486.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, de la señora Balletbó. En su nombre la va a formular el Diputado señor Aguiriano.

Señor Aguiriano, tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, abusando de su amabilidad, como es habitual, para que la señora Diputada no se quede frustrada y para evitar también que el señor Presidente me pueda llamar la atención, me dirigiré a ella a través del Director General.

Mire usted, señor Director General, va a tener usted la suerte increíble, cuando usted no sea director general porque la derecha haya ganado las elecciones, de gozar de una televisión magnífica, maravillosa, donde la libertad reinará y donde los partidos de la oposición tendrán acceso directo y permanente a la televisión. Lo que pasa es que los ejem-

plos que tenemos a mano de lo que la derecha suele hacer realmente no nos llevan a un optimismo, a ese mundo de rosa que parece que algunos nos quieren ofrecer, sino al más negro de los pesimismos. Por un lado, está la televisión en Galicia y, por otro, está el informe del Tribunal de Cuentas que hemos hablado...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, una cosa es que se salga de la pregunta y otra es que no tenga nada que ver, pero adelante.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: De acuerdo, señor Presidente.

... y, de otro lado, la actuación del presidente del Consejo de Administración, que ha filtrado a la prensa unos informes, que no dejan de ser un borrador, que Televisión, como he dicho antes, no ha tenido posibilidad de hacer alegaciones, y ha filtrado unos informes que yo considero absolutamente negativos para Televisión Española. Lo cual demuestra que el mayor enemigo de la televisión pública española en estos momentos se sienta en la presidencia del Consejo de Administración.

Una vez que he abusado de la amabilidad de la presidencia, voy a hacer la pregunta porque la señora Balletbó no se encuentra en el país. La pregunta es: ¿Podría indicarnos el señor Director General cuál es la situación del Canal Europeo Euronews, cuál es su evolución en los últimos años y si ésta puede considerarse o no satisfactoria?

Como el señor Presidente podrá comprender, la pregunta no tiene nada que ver con la introducción. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de que conteste el Director General, y volviéndole a reiterar, señor Aguiriano, que la pregunta no tiene nada que ver con lo que ha manifestado, yo agradecería a los miembros de esta Comisión que no citaran a personas que están fuera, que no pueden pedir el turno por alusiones, y menos a miembros del Consejo de Administración, que en definitiva han sido elegidos por toda la Cámara.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, permítame una cuestión de orden. Si los miembros del Consejo de Administración actuasen en función de las normas de obligado cumplimiento que tienen, no habría alusiones por parte de este portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que en las competencias de esta Comisión está la de citar al Presidente del Consejo de Administración que cada mes corresponda. Yo estaría feliz, y creo que también cualquiera de los diputados, si así lo hiciéramos. Entiendo que si hay algunos problemas con el Consejo de Administración o con el Presidente que sea en su momento, cualquiera de los grupos puede plantear la comparecencia del Presidente, porque yo creo que está en el Estatuto de Televisión.

Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En relación a la pregunta, debo decirle que Euronews tiene en estos momentos algunos problemas de tipo financiero y que hoy mismo, sin ir más lejos, hay una reunión del Consejo de Administración donde se inicia la incorporación de un socio privado, que es Alcatel, que accede al accionariado de Euronews en un 49 por ciento de sus acciones. Con el tiempo, la idea es que permanezca en un 34 y que el otro 15 por ciento pueda ir a otro tipo de empresas privadas.

Debo decir que el hueco de la programación informativa multilingüe, en cinco idiomas, que en estos momentos emite Euronews ha tenido un gran éxito y ha penetrado claramente en muchos de los países donde puede contemplarse Euronews; el caso español, que emitimos en algunas horas, y también para Iberoamérica. Debo resaltar, simplemente, que Euronews, en el año 1994, emitió más de 7.000 emisiones de temas y noticias con origen en nuestro país, lo cual quiere decir que España, a través de Euronews, tiene una presencia informativa muy relevante en Europa.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: LOS PERIODICOS HAN RECOGIDO QUE EL GRUPO PÚBLICO ARGENTARIA ADMINISTRA LOS PLANES DE PENSIONES DE RTVE ¿PODRÍA INDICARNOS EL DIRECTOR GENERAL SI LA CREACION DE ESTOS PLANES DE PENSIONES COMPORTA ALGUN CAMBIO EN LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL DE RTVE O SE TRATA SIMPLEMENTE DE UNA MEJORA DE CARA AL FUTURO DE LOS EMPLEADOS DE RTVE? (Número de expediente 182/000487.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, del Diputado señor Lagunilla Alonso. Señor Lagunilla, tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Señor Presidente, aunque hoy en el tono de esta Comisión no ha estado presente, en las preguntas de los parlamentarios, ningún tema relacionado con los trabajadores del Ente Público Radiotelevisión Española, sí que ha sido tradicional, y yo creo que tiene que seguir siéndolo, que en esta Comisión, desde el Grupo Socialista nos hayamos preocupado en muchas ocasiones sobre estos temas, que tienen una importancia fundamental para los trabajadores, en su quehacer diario, pero también para el rendimiento final y para la obtención de un buen producto televisivo y radiofónico, que al final es el objetivo del Ente Público Radiotelevisión Española. En esa línea, en nuestro Grupo Parlamentario, y yo mismo, hemos leído con interés en estos días algunas noticias periodísticas relativas a que el grupo público Argentaria va a administrar una serie de planes de pensiones dentro de Radiotelevisión Española.

Por ello preguntamos al Director General si podría indicarnos si la creación de estos planes de pensiones significa algún cambio en la estrategia empresarial del Ente Público Radiotelevisión Española o se trata simplemente de una mejora en las prestaciones que el Ente Público hace a sus trabajadores en general.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Este plan de pensiones está pactado en el actual convenio colectivo de la empresa, es de carácter voluntario para sus trabajadores y se adjudicó a Argentaria por la comisión promotora del plan de pensiones, que tuvo sus elecciones y sus representantes, que fueron elegidos recientemente. Conjuntamente y por la Dirección se solicitó a las diferentes entidades financieras su propuesta para el plan de pensiones y por unanimidad se adjudicó a Argentaria.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MARTINEZ LASECA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL EN QUE CONSISTE LA CAMPAÑA SOBRE EDUCACION PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE QUE FUE OBJETO DE ACUERDO ENTRE TVE Y EL FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA? (Número de expediente 182/000489.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 24, del Diputado señor Martínez Laseca. Señor Martínez Laseca, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Señor Director General, la crisis del medio ambiente es de ámbito mundial, toda vez que el crecimiento de los años 60 ha puesto en evidencia el deterioro de equilibrios ecológicos que son vitales para la Humanidad. Así, mientras en Europa se deterioran los bosques, en la parte meridional del planeta se destruyen a un ritmo incontenible. En unos lugares se acelera la contaminación del suelo, en otros crecen los desiertos y en todos avanza la erosión. A su vez, el agua de calidad se está convirtiendo en un bien escaso. La contaminación del aire, la reducción de la capa de ozono, el agotamiento de los recursos naturales, por un uso no planificado, o las lluvias ácidas son otros fenómenos que amenazan las propias condiciones de habitabilidad de nuestro planeta. También los depósitos incontrolados de residuos se convierten en un daño diferido. En resumen, todos estos males, viejos y nuevos, demuestran que a la larga no puede sufrir la naturaleza sin que sufra también el hombre. En tal orden de cosas, entendemos que una de las tareas de servicio público de nuestra televisión es, sin duda, la de educar para la defensa del medio ambiente. Este mes de junio, el pasado día 5, se celebraba el Día Mundial de la Naturaleza

y, con esa ocasión, se anunciaba que Televisión Española y el Fondo Mundial para la Naturaleza habían alcanzado un acuerdo para realizar una campaña de concienciación ciudadana sobre el tema.

Por ello se le formula al señor Director General la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Director General en qué consiste la campaña sobre educación para la defensa del medio ambiente, que fue objeto de acuerdo entre Televisión Española y el Fondo Mundial para la Naturaleza?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Desde hace varios años, Televisión Española desarrolla campañas de concienciación ciudadana de distinta índole y contenido, siempre con sus propios recursos técnicos y humanos, y de propia creatividad. Esta producción requiere un esfuerzo económico muy elevado y no siempre ha sido el resultado satisfactorio, al parecer, de los especialistas, si bien han sido altamente cualificados en todos los certámenes internacionales a los que hemos concurrido, así como felicitaciones de organismos nacionales. Se ha recurrido en distintas ocasiones a instituciones públicas para coproducir conjuntamente un mensaje común y una ayuda a la producción de estos espacios. Todas las gestiones han sido infructuosas, a excepción de la Dirección General de Tráfico, que produce constantemente campañas de divulgación con una gran diversidad de proyectos. Este año, con el Fondo Mundial para la Naturaleza hemos encontrado esta posibilidad de acuerdo. Nos proporcionan espacios producidos de un encomiable reconocimiento internacional, y Televisión Española adapta y aporta su divulgación en distintos espacios de su programa de emisiones.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL CAÑIZARES MILLAN (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CREE EL DIRECTOR GENERAL QUE TENDERA A DISMINUIR LA PUBLICIDAD QUE SE ENCAUZA HACIA LAS TELEVISIONES, A LA VISTA DEL ESTUDIO AVALADO POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE ANUNCIANTES, QUE CONSIDERA MENOR EL IMPACTO DE ÉSTA COMO CONSECUENCIA DE LA ACTITUD CADA VEZ MAS PASIVA DE LOS TELEVIDENTES? (Número de expediente 182/000490.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, la número 25, del Diputado señor Cañizares Millán, que en su nombre la efectuará el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: El señor Cañizares ha tenido un accidente de automóvil. Afortunadamente el único destrozado ha sido el coche, pero las ligeras lesiones

que ha recibido le impiden incorporarse a la vida parlamentaria y, por tanto, hago yo la pregunta.

¿Cree el Director General que tenderá a disminuir la publicidad que se encauza hacia las televisiones, a la vista del estudio avalado por la Asociación Española de Anunciantes, que considera menor el impacto de ésta como consecuencia de la actitud cada vez más pasiva de los televidentes?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La Asociación Española de Anunciantes ha realizado un estudio cualitativo sobre la posible reducción de la eficacia publicitaria en los medios de comunicación de masas, estudio que tiene unas dimensiones relativamente pequeñas, si bien en algunos aspectos puede ser coincidente con otras que realiza Radiotelevisión Española de forma periódica y con mayor dimensión.

La propia Asociación Española de Anunciantes se ha visto sorprendida en su buena fe tras la publicación del contenido del informe por algunos medios, quienes de forma interesada pueden haber manipulado el contenido del estudio realizado por esta Asociación.

En este sentido, supongo que, además de este Director General, otros representantes del medio televisivo habrán recibido un escrito del propio Director General de la Asociación, quien se manifiesta contrario al contenido de lo publicado en los medios descritos.

Frente a las afirmaciones de algunos interlocutores del mercado publicitario que afirman que el «marketing» de masas ha muerto, Radiotelevisión Española puede manifestar que hace escasos días dos productos de consumo, según la información que se me facilita, han roto el «stock», se han quedado sin productos en sus almacenes y han tenido que paralizar la campaña en Televisión Española.

Si la pérdida de eficacia puede imputarse al «zapping», hay que reconocer que el «zapping» existía desde que existe el medio de televisión, lo cual no significa que el telespectador no perciba la publicidad, aunque el número de telespectadores se reduzca en términos porcentuales del 10 al 15 por ciento, con respecto a la audiencia que precede y sucede al programa. Esto no quiere decir que el cien por cien hagan el «zapping». Recientemente, algunos estudios publicados por diversas entidades en los medios publicitarios aseguran que el denominado «passing» entre los medios escritos es muy superior al efecto del «zapping», pero sobre este tema los medios españoles de televisión no se han hecho eco de tales conclusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Antes de levantar la sesión, querría indicar dos cosas: en primer lugar, desearles a todos ustedes felices vacaciones, que vuelvan ustedes, y no digo con más ímpetu, porque los tienen en esta Comisión.

En segundo lugar, rogarle al señor Director General que como ha pedido una comparecencia para el informe que ha efectuado el Tribunal de Cuentas, una vez que haya remitido las alegaciones correspondientes, y porque se hace también en otras comisiones, que remitiera la documentación correspondiente, por lo menos una semana antes, para que esta Presidencia se la pase a los portavoces.

Y me van a permitir una última licencia, porque las cifras y los números serán lo que son, las haga Agamenón o su porquero. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**